

**Percepción del acoso callejero tipificado como violencia de género, en una muestra de
Bucaramanga.**

Yuly Katherine Méndez Grimaldos

Jessica Niño Peña

Universidad Autónoma de Bucaramanga

Facultad ciencias de la salud

Programa de Psicología

Bucaramanga

2021

**Percepción del acoso callejero tipificado como violencia de género, en una muestra de
Bucaramanga.**

Yuly Katherine Méndez Grimaldos

Jessica Niño Peña

Trabajo de grado presentado para optar al título de psicología

Claudia Susana Silva Fernández

Magíster en Psicología

Universidad Autónoma de Bucaramanga

Facultad ciencias de la salud

Programa de Psicología

Bucaramanga

2021

Tabla de Contenido

Resumen	6
Abstract	7
Introducción	8
Planteamiento del problema	12
Justificación	15
Objetivos	21
Objetivo general	21
Objetivos específicos	21
Antecedentes	22
Marco teórico	26
Metodología	38
Diseño	38
Participantes	39
<i>Criterios de exclusión</i>	40
Instrumentos	40
Procedimiento	44
Resultados	47
Concepto del acoso callejero	47
Manifestaciones del acoso callejero	50
Factores incidentes en el acoso callejero	51
Experiencias del acoso callejero	54
Consecuencias del acoso callejero	57
Prevención del acoso callejero	59
Discusión	63
Conclusiones	70
Recomendaciones	72
Referencias	74
Apéndice	86

Lista de Tablas

Tabla 1. <i>Descripción y codificación de muestra poblacional</i>	29
Tabla 2. <i>Entrevista semiestructurada sobre el acoso callejero</i>	39

Lista de figuras

Figura 1. <i>Categorías de tipo inductivo</i>	62
--	----

Lista de Apéndices

Apéndice 1. <i>Formato de validación de instrumentos</i>	71
Apéndice 2. <i>Formato de consentimiento informado</i>	77
Apéndice 3. <i>Consentimiento informado para la grabación de audio</i>	79
Apéndice 4. <i>Componentes que conforman la categoría denominada “Concepto”</i>	80
Apéndice 5. <i>Componentes que conforman la categoría “Manifestaciones”</i>	84
Apéndice 6. <i>Componentes que soportan la categoría de “Factores incidentes”</i>	86
Apéndice 7. <i>Elementos que conforman la categoría denominada “Experiencias”</i>	92
Apéndice 8. <i>Componentes que soportan la categoría denominada “Consecuencias”</i>	98
Apéndice 9. <i>Componentes que soportan la categoría denominada “Prevención”</i>	100

Resumen

La presente investigación cualitativa tuvo como objetivo principal analizar las percepciones sobre el acoso callejero de hombres y mujeres residentes de la ciudad de Bucaramanga. Se desarrolló utilizando el diseño fenomenológico, mediante entrevista semiestructurada para una muestra de 7 sujetos, 3 hombres y 4 mujeres. Este estudio se realizó con el propósito de indagar sobre aspectos referentes al modo en que se entiende y normaliza el fenómeno del acoso callejero. En los resultados se encontraron elementos que configuran la percepción del acoso callejero, dentro de los cuales se destacan las múltiples manifestaciones conductuales llevadas a cabo por desconocidos en espacios públicos que son perpetradas por desconocidos y carecen de consentimiento. Finalmente se concluye que las percepciones sobre el acoso callejero están dadas por aspectos relativos al concepto, consecuencias, normalización y prevención basadas en la experiencia y los procesos de subjetivación.

Palabras claves: Acoso callejero, violencia de género, percepción, experiencias, víctimas.

Abstract

The main objective of this qualitative research was to analyze the perceptions about street harassment of men and women residents of the city of Bucaramanga. It was developed using the phenomenological design as a basis, applying a semi-structured interview for a sample of 7 subjects, 3 men and 4 women. This study was carried out with the purpose of collecting information that emphasizes and leads to an understanding of the problem of the phenomenon of street harassment classified as violence against women. In the results, elements were found that configure the perception of street harassment, among which the multiple behavioral manifestations carried out by strangers in public spaces that are perpetrated by strangers and lack consent stand out. Finally, it is concluded that perceptions about street harassment are given by aspects related to the concept, consequences, normalization and prevention based on experience and subjectivation processes.

Key words: Street harassment, gender violence, perception, experiences, victims

Introducción

La violencia de género surge como respuesta a una violencia estructural, sostenida por una cultura de dominación y relaciones de poder, en donde las personas aprenden sobre el mundo a partir de unas categorías de orden social. De tal forma, socialmente se intenta configurar la forma de pensar, hablar, sentir y vivir, creando una división social entre el modo correcto de actuar, que depende del rol o categoría al que se pertenezca; es decir, una manera correcta o incorrecta de ser mujer u hombre. Por otro lado, respondiendo a dichas categorías surgen diferentes formas de ejercer violencia partiendo de la invisibilización de las diferencias subjetivas entre sus miembros y la negativa a otorgar un valor distinto a cada una de las identidades (San Martín, 2012).

La minimización de la figura de la mujer es una realidad que puede verse registrada incluso desde la edad media, donde era perseguida, violentada, asesinada, por enfrentar a la Iglesia a través de sus prácticas medicinales. Durante las cruzadas, o guerras religiosas, se hizo uso de métodos sádicos como la violación y privación de la libertad de las mujeres a modo de simbolismo y refuerzo de la idea de poder sobre el otro. Más adelante en la historia, se justificaba ante tribunales legítimos la “ira y el intenso dolor” como atenuante contra el asesinato de mujeres (Vos, 2012).

Hasta los años ochenta, en el contexto latinoamericano la violencia contra las mujeres era un asunto privado, el estado no intervenía; así mismo, poco se conocía sobre la magnitud del problema, se asumía que esta violencia contra las mujeres y niñas ocurría en forma aislada y sólo en el espacio familiar, y no se lo concebía como un problema social y de política pública (Camacho, 2014). En ese sentido, la violencia simbólica, física, sexual debía ser resuelta según las costumbres íntimas del hogar, ese espacio donde cotidianamente mueren miles de mujeres.

Así pues, según Vos (2012) frases como: “En peleas de marido y mujer nadie se debe meter”, legitiman mandatos culturales sobre los derechos y privilegios del papel del marido, y su posición de poder y dominación de este sobre la mujer, promoviendo la dependencia económica y garantizando al hombre el uso de la violencia y de las amenazas para controlar a la mujer (Alcázar et al., 2001). Además, es importante mencionar que en la categoría de violencia de género dentro del hogar se encuentra la violencia física relacionada con el abuso sexual de las niñas y la violencia de orden estructural donde se delega y obliga a las niñas a cumplir con labores domésticas y servir a los hombres de la familia.

Por otra parte, es necesario hablar de otros entornos en los que se hace presente este fenómeno; la violencia de género en un contexto de pareja contempla actos donde el hombre, controla, aísla y humilla a su cónyuge, éste puede ejercer violencia económica negándole a la mujer el acceso a los recursos básicos, o violencia de orden sexual, haciendo participar a la mujer en un acto sexual no consentido.

Por otra parte, se puede hablar de violencia ejercida o tolerada por el estado u organismos de poder, entendida como la ejercida por entes gubernamentales, o instituciones cobijadas bajo este régimen (policías, militares, guardias en prisiones, etc.) ejemplificado los actos de violencia contra la mujer privada de libertad, que pueden ir desde la ausencia de referencia en los reglamentos de régimen interno hasta el abuso sexual dentro de las penitenciarías (Briceño, 2006)

Finalmente, al hablar de la violencia ejercida dentro de una comunidad o desde la sociedad, entendida esta como aquel tipo de violencia que moldea y perpetua conductas que segregan a determinado subgrupo dentro de la misma sociedad, se contempla el acoso sexual callejero. Por lo tanto, el acoso callejero, es un tipo de violencia de género en el que se configura

el ejercicio de violencia desde una perspectiva simbólica en la que se condiciona a la mujer a responder de determinadas maneras, fomentando así la subordinación (Yugueros, 2014). Es necesario tener en cuenta que el acoso sexual callejero se encuentra enmarcado dentro de la violencia sexual y puede ser una puerta de entrada que lleva a la violación. Este al desarrollarse en el espacio público, conlleva a limitación de la movilidad, como un intento desesperado de las víctimas de reducir al máximo el fenómeno. (Centro de Estudios de Opinión, 2017)

De tal forma, la violencia de género se identifica como un tema de interés científico que posee implicaciones prácticas y teóricas en el ejercicio de la psicología. A su vez, de forma explícita el acoso callejero es un tipo de violencia de género que ha sido poco estudiado y que requiere comprenderse e intervenir para evitar su naturalización; sin embargo, para lograr lo anterior es necesario estudiarlo, siendo viable la investigación cualitativa debido a las implicaciones subjetivas del fenómeno. Es por ello, que en la presente investigación se centró en el conocimiento del acoso callejero desde las percepciones de mujeres y hombres de la ciudad de Bucaramanga y su área metropolitana, empleando una metodología de enfoque cualitativo.

Ahora bien, la presentación de la investigación estará conformada por diferentes apartados que buscan reconocer la importancia de abordar el tema de violencia de género, centrándose específicamente en el acoso callejero; de este modo se encuentra el planteamiento del problema, expresado desde las consecuencias de experimentar este tipo de violencia particular; por otro lado se encuentra el apartado de justificación, constituido por cifras relativas al fenómeno y conceptualizaciones de diversas maneras de ejercer la violencia de género. Dentro del marco teórico se encuentran consignadas teorías inherentes a la investigación; y en marco referencial los antecedentes relevantes sobre el tema. Dentro del apartado de metodología se describen las características particulares de la investigación y la muestra, los instrumentos empleados, el

procedimiento ejecutado en el estudio. Por su parte en los resultados se encuentran elementos que configuran la percepción del acoso callejero, dentro de los cuales se destacan las múltiples manifestaciones conductuales llevadas a cabo por desconocidos en espacios públicos que son perpetradas por desconocidos y carecen de consentimiento; finalmente se concluye que las percepciones sobre el acoso callejero están dadas por aspectos relativos al concepto, consecuencias, normalización y prevención.

Planteamiento del problema

El maltrato hacia la mujer como tipo de violencia de género representa actualmente una de las problemáticas más notorias a nivel mundial. Este fenómeno se expone ante la mujer en las diferentes áreas de su vida (familiar, afectiva, social, laboral, etc.) y de distintas maneras, tales como: física, verbal, económica y sexual (San Martín, 2012). Las repercusiones nocivas de este tipo de violencia van desde el ámbito personal y familiar hasta el social, con consecuencias de deterioro de la salud en general (Águila et al. 2016).

Entre las consecuencias para la salud mental, constituye lo que se ha denominado “psicopatología relacionada con las agresiones”, que se produce tanto por la violencia psicológica como por el impacto emocional que genera la violencia física. Lo anterior es sobre todo si existe sensación de peligro y comprende una aproximación médica a la descripción de cuadros clínicos que pueden generarse como: depresión/ansiedad, (Ovando, 2018; Lara et al., 2019) trastornos por estrés postraumático (Calvete et al, 2007; Huerta et al., 2014) trastornos de la conducta alimentaria (Gil, 2019; Vilariño et al., 2019), trastorno obsesivo-compulsivo, disfunción sexual y diversas manifestaciones psicosomáticas (San Martín, 2012).

No obstante, la literatura ha identificado que los efectos no sólo se circunscriben en un cuadro clínico, sino que pueden ir hacia desajustes frente a comportamientos diarios, habilidades deficientes para el funcionamiento social, aislamiento social y marginación. (Organización de las Naciones Unidas, 2010). Así, otras alteraciones psicológicas producto de la violencia que han identificado referentes investigativos son, el abuso de alcohol y drogas, (Lobos, 2017), los sentimientos de vergüenza y culpa (Crempien & Martínez, 2010; Rodríguez, 2014), la inactividad física, la baja autoestima, (Donoso et al., 2017; Ocampo, 2015), la conducta suicida y

autodestructiva (Morfín et al., 2015; Asensí et al., 2019;), la conducta sexual insegura, y la disfunción sexual (Espinell, 2014; Abrante, 2019).

Además, es necesario mencionar que el fenómeno de violencia de género constituye un impacto negativo en múltiples escenarios sociales; por ejemplo, los daños o lesiones físicas y/o psicológicas sufridas por las mujeres, impactan sobre su productividad aumentando los niveles de absentismo o disminución del desempeño laboral debido a la necesidad de atención médica y/o psicológica de dichos daños (Infocop, 2019). Por otra parte, en Colombia se detectó un mayor número de enfermedades respiratorias, fiebre y enfermedades diarreicas agudas en niños con madres víctimas de violencia; asimismo, detectaron que los niños cuyas madres fueron violentadas por su pareja tienen no sólo un mayor retraso escolar, sino también una menor asistencia a clases (Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, 2018)

Por consiguiente, resulta evidente el impacto sobre la sociedad y las personas (víctimas y familiares) de un fenómeno que antes se creía solo afectaba a sus víctimas, siendo disminuido y normalizado, configurando estructuras sociales cuya base resulta de tipo violento. Ahora bien, para el caso específico del acoso callejero, este cumple la función política de mantener a las mujeres dentro del espacio doméstico y limitar o controlar su participación en el espacio público con el fin de sostener el sistema de producción basado en la división sexual; por lo cual, el acoso callejero es una condición visible de subordinación que subyacen entre los sexos (Russell & Radford, 2006 citado por Medina, 2019). De tal forma, para lograr entender y generar un posible cambio sobre el acoso callejero, esta investigación se propone responder a la siguiente pregunta de investigación: *¿Cuáles son las percepciones sobre el acoso callejero que poseen hombres y mujeres de la ciudad de Bucaramanga y su área metropolitana?*

Justificación

Al hablar de violencia de género es importante destacar que la mujer constituye el 49,6% de la población mundial, factor relevante a la hora de considerar la magnitud del problema mismo. Con relación a las cifras que denotan la violencia de género, según datos otorgados por la oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, para el año 2017, 87.000 mujeres fueron asesinadas en todo el mundo, 58% de estas fueron asesinadas por familiares, y más de un tercio (30.000) fueron asesinadas por su pareja íntima actual o anterior (2017). (Pineda. 2020)

Por otra parte, al hacer énfasis en Latinoamérica, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) reporta que en 25 países de América Latina y el Caribe al menos 3.529 mujeres fueron asesinadas en el año 2018 por razones de género. Considerando la tasa de feminicidios por cada 100.000 mujeres, se clasifican dentro de los 5 primeros lugares a nivel mundial con mayor frecuencia de feminicidios los países centroamericanos como El Salvador con 6,8%, Honduras con 5.1%, Guatemala con 2.0% y República Dominicana con 1,9%, sumándose además el país sudamericano de Bolivia, cuya tasa es de 2,3% feminicidios. Por su parte para el mismo año 2018 el Caribe registra 3,4 muertes por cada 100.000 mujeres en la región de Trinidad y Tobago y Barbados, destacando que para este último las cifras podrían ser mayores, puesto que este país sólo recopila las cifras de feminicidios íntimos, es decir, aquellos cometidos por la pareja o expareja íntima de las víctimas (Comisión Económica Para América Latina y el Caribe, 2019).

Pasando al panorama nacional, según datos suministrados por el Observatorio de Feminicidios en Colombia para el año 2019 se registraron 571 asesinatos de mujeres, considerando a Antioquia y Valle del Cauca dentro de los primeros lugares con mayor incidencia debido a 109 y 84 casos respectivamente. Para el año 2020, entre los meses de enero y febrero,

se registraron 88 casos de feminicidio en el territorio nacional; a partir del mes de marzo hasta agosto del 2020, posterior al decreto de confinamiento producto de la emergencia sanitaria causada por el COVID-19, se registran 243 casos de feminicidio, destacando un aumento significativo en los casos reportados. Sumado a esto dentro del primer periodo de confinamiento declarado del 25 de marzo al 14 de mayo, las llamadas realizadas a la línea 155 (atención a víctimas de violencia intrafamiliar) aumentaron en un 154,36%, pasando de 2.647 en 2019, a 6.733 durante el mismo periodo en 2020 (Observatorio feminicidios Colombia.2020)

Sin embargo, hablar en términos de violencia de género requiere un abordaje que va más allá de las cifras que constituyen las víctimas fatales, teniendo en cuenta la amplia gama de manifestaciones de dicha violencia es necesario hablar de las formas de ejercerla, permitiendo así una visión más amplia del fenómeno. Así pues, dentro del espectro de violencia no fatal ejercida contra las mujeres, se puede encontrar fenómenos tales como el matrimonio infantil, cuya prevalencia regional oscila entre 21% en África, 17% en América latina y el Caribe, y 8% en el Este y Sur de Europa. En América latina y el Caribe, Guyana, Surinam, Ecuador y Paraguay del 11-20% de sus mujeres de 20 a 24 años se han casado antes de los 18 años de edad, entre el 21 y 30% en México, Guatemala, Belice, Colombia, Ecuador y Bolivia y el 36-40% en Brasil (Mendoza et al.,2016).

Por otra parte, respecto a la violencia de tipo sexual el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Colombia, reportó que entre enero y mayo de 2020, practicó 7.544 exámenes médicos legales por presunto delito sexual que representan el 43,49% de las lesiones no fatales en el país (Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses,2020). Dentro de la

clasificación de violencia sexual, cabe destacar el acoso en espacios públicos, donde se reportan para el año 2019, 1.300 casos de mujeres (Secretaría Distrital de la Mujer, 2019).

Otro fenómeno que constituye actos de violencia contra la mujer es la mutilación genital femenina (MGF), en lo que respecta la Organización Mundial de la Salud (2020) declara que más de 200 millones de mujeres y niñas vivas actualmente han sido objeto de la MGF en los 30 países de África, Oriente Medio y Asia, donde se concentra esta práctica. Para el caso específico de Colombia, sigue siendo el único país de Latinoamérica donde se realiza la mutilación genital femenina; aunque se carecen de datos específicos sobre la cantidad de mujeres y niñas sometidas a esta práctica, desde el año 2012 comunidades participes de esta práctica como los Indígenas Embera de los municipios de Pueblo Rico y Mistrató en Risaralda y del municipio de Trujillo en el Valle del Cauca, han declarado públicamente su compromiso de trabajar en el abandono de dicha práctica (Secretaria distrital de la mujer, 2018).

Cabe destacar que existen múltiples variaciones y tipos de actos que configuran la violencia contra la mujer, muchos de los cuales resultan difíciles de expresar en cifras, por ende, estudiar la participación cultural adoptando la perspectiva del campo social, permite indagar sobre el interés por el estudio de la desigualdad. Es decir, es relevante hacer una aproximación atenta a las asimetrías, ya sea en términos de recursos o en cuestiones referentes al género. De igual modo, la perspectiva del campo social implica sospechar, hipotetizar o entender que las desigualdades desde el punto de vista de una práctica suelen reproducirse en otras de forma coherente, llevando a normalizar las desigualdades en hábitos socialmente aceptados y repetitivos. (Gayo, et al, 2013).

Los contextos en los que las mujeres han sido víctimas de esta asimetría que configura violaciones directas a sus derechos y limitaciones en los diferentes ámbitos de desarrollo, abarcan espacios de orden público y privado. Como se expuso previamente, los ámbitos privados han otorgado la mayoría de información respecto a las injusticias de las que han sido víctimas las mujeres; no obstante, el análisis de la problemática en todas sus dimensiones permite evidenciar la importancia que cobran los espacios públicos de las ciudades y centros poblados, al constituirse en escenarios donde de manera permanente, las mujeres son objeto de conductas abiertamente transgresoras de sus derechos fundamentales; el denominado acoso callejero se configura como una de esas violencias invisibilizadas, que por definición se circunscribe al ámbito público y afecta de manera directa el ejercicio de los derechos de las mujeres en espacios destinados a la socialización y desarrollo de la ciudadanía. (Cantillo, 2016)

En Colombia, según las cifras de la Fiscalía General de la Nación, para el año 2017 se registraron 1656 casos de denuncias por acoso callejero; para el 2018, esta misma entidad reportó un incremento evidente en las denuncias por el mismo motivo, llegando a registrar 11098 casos de este delito, sin embargo, 6000 de estos casos fueron archivados por falta de pruebas (Ruiz, 2020). Tomando en cuenta que las manifestaciones del acoso callejero comprenden una amplia gama de conductas y que la problematización de estas, están mediadas por la percepción individual y colectiva, y que además estas generalmente no dejan rastro físico permanente, resultan notoriamente más complejas de sistematizar e incluir dentro de la normativa legal, así como de reconocer dicha problematización y por ende su censura en el entorno cotidiano.

Sin embargo, es necesario aclarar que si bien rara vez se presentan rastros físicos evidenciables en víctimas del acoso callejero, las consecuencias de esto no pasan desapercibidas

para la salud mental de quien se ve enfrentado a situaciones en las que se vulnera y transgrede su espacio personal, generando múltiples consecuencias para la víctima que terminan por condicionar y limitar el modo en que se experimenta el espacio público.

Otro aspecto que enfatiza la importancia del abordaje del acoso callejero como objeto de estudio es el componente público de la comisión de los actos, al ser un tipo de violencia normalizada esta puede ser entendida como una muestra de la violencia sistemática, producto de la perpetuación de ideales de sujeción y estereotipación, donde el componente principal de esta relación de poder es la sumisión de unos a razón de beneficio de otros, de este modo normalizar la violencia en el espacio público es habituar a la sociedad a un ejercicio cotidiano violento, donde se permite la agresión como medio de mantenimiento del poder o liderazgo.

Por lo anterior, al hablar del fenómeno del acoso callejero es necesario profundizar la manera en que la sociedad percibe e identifica las manifestaciones y el acto mismo, de este modo, se podría entender dicho fenómeno desde una perspectiva más amplia, que brinde información sobre el modo de ejercer los mecanismos de mantenimiento de la conducta problemática y la subjetivación de la misma, otorgando además datos que permitan operacionalizar las manifestaciones del acoso callejero de manera más precisa, y evaluar las posibles consecuencias de experimentar este tipo de violencia y así iniciar el proceso de problematización y desnaturalización de los actos violentos.

De modo más simple, estudiar las percepciones sobre el acoso callejero permitirá tener claridad sobre las posibles pruebas que sustentan las denuncias y eviten que estas sean desestimadas por falta de evidencias.

Tomando en cuenta que el acoso sexual callejero es un fenómeno directamente relacionado con la experiencia y modo de conceptualización individual y social, es necesario y pertinente el abordaje de esta temática desde la perspectiva cualitativa de investigación, enfocada en descifrar y evidenciar los aspectos etimológicos del fenómeno, así como los componentes diferenciales de entendimiento, predisposición, prevención y consecuencias de la experimentación de dicho fenómeno.

Objetivos

Objetivo general

Analizar el fenómeno del acoso callejero desde la percepción de hombres y mujeres residentes en Bucaramanga y su área metropolitana.

Objetivos específicos

Identificar las percepciones respecto al acoso callejero que tienen hombres y mujeres residentes en Bucaramanga y su área metropolitana.

Describir los elementos que configuran las percepciones sobre el acoso callejero de una muestra de hombres y mujeres residentes en Bucaramanga y su área metropolitana.

Antecedentes

El acoso callejero es un fenómeno social que ha sido poco estudiado, habiendo mayor acercamiento a la comprensión de éste en contextos culturales ajenos al colombiano; por lo que, se hallaron antecedentes investigativos del acoso callejero en España y Guatemala, los cuales se exponen a continuación.

En primer lugar, Valera junto con Caja y Rueda en el 2019, realizaron un estudio titulado *Percepción femenina del acoso callejero* en la ciudad de Madrid, España. El objetivo de esta investigación fue conocer la representación que tenían las mujeres sobre el acoso callejero, esto lo realizaron con 1659 sujetos con edades comprendidas entre los 14 y los 66 años, con una edad media de 24,27 años. Para lo anterior, emplearon una encuesta diseñada ad hoc basada en el trabajo del Observatorio contra el Acoso Callejero de Chile hecho en el 2014 con un fin exploratorio. La encuesta constaba de preguntas relacionadas con variables sobre aspectos sociodemográficos, la experiencia subjetiva con el acoso callejero, la reacción ante la situación de acoso, y la seguridad percibida por la víctima cuando camina por la calle.

Los investigadores concluyeron que un 1% de las mujeres no se han sentido acosadas en ningún momento, el 32% indicaban que lo habían sufrido en ocasiones puntuales, el 31% lo señalan como algo mensual, 25% de forma semanal y un 12% lo sufre a diario. Además, encontraron relaciones significativas entre la reacción de la víctima y la reacción del acosador, y el tipo de acoso y la situación en la que se da dicho acoso. Es decir, que cuando la víctima enfrenta al acosador, este tiende a tomar varias conductas en particular. Se marchan del lugar o bien se quedan callados y al ser delatados por la mujer tienden a negar el acoso. Tras el análisis se ve necesario y de gran importancia profundizar más mediante métodos cualitativos, ya que este estudio es meramente exploratorio.

En segundo lugar, otro estudio que sirve como referente dentro de esta investigación fue el que desarrolló Guerra en el 2020, titulado *Hombres adolescentes, ideas y actitudes de la masculinidad y su relación con el acoso callejero* en Guatemala. El objetivo de esta investigación fue indagar sobre las características y actitudes que tienen los hombres adolescentes relacionadas a su masculinidad y cómo se relacionan al acoso callejero. Dicho estudio fue de carácter exploratorio y diseñado con un enfoque cualitativo desde el punto de vista feminista. Se trabajó con hombres adolescentes entre 13 y 18 años de edad, a través de tres grupos focales, tres entrevistas y un cuestionario sobre percepciones de masculinidad. Los resultados de este estudio fueron que la masculinidad se relacionaba directamente con el acoso callejero a través de las creencias de la masculinidad hegemónica, en particular la creencia de la superioridad de los hombres sobre las mujeres, que a la vez da lugar a la legitimación de esta forma de violencia a través de los mitos del acoso callejero.

En tercer lugar, se adiciona la investigación realizada por Ealo, Guzmán, Lambraño y Parra en el 2020, titulada *Acoso sexual callejero: percepciones, manifestaciones e incidencia en las estudiantes del Programa de Comunicación Social de la Universidad de Cartagena y acceso a información sobre el tema a través de medios de comunicación*. Este estudio tuvo como objetivo principal explorar las percepciones del acoso sexual callejero, sus manifestaciones e incidencia en las estudiantes de dicha universidad. Lo anterior, se desarrolló mediante una metodología de tipo cuantitativa, de corte descriptiva y exploratoria, cuya técnica escogida fue el cuestionario social y/o encuesta. La muestra estuvo conformada por 105 mujeres de un total de 313 pertenecientes al programa de Comunicación Social de la Universidad de Cartagena en el periodo 2020-1, estuvieron comprendidas entre la edad de 19 a 25 años, estas participantes fueron escogidas de forma aleatoria, es decir, estaban cursando diferentes semestres.

Los resultados hallados en la investigación se dividieron en dos rasgos; el primero, referente a la percepción sobre el acoso callejero y el segundo, el acceso a información sobre el tema a través de medios de comunicación. En cuanto al primero, El 100% considera que todas las manifestaciones de tipo físico son acoso sexual callejero; es decir: los gestos obscenos, fotografías y videos sin autorización, toqueteos, agarrones o persecuciones. El 90% de las encuestadas consideran como acoso sexual callejero las manifestaciones de tipo expresivo las miradas directas y lanzamiento de besos. Sin embargo, los silbidos y pitos de carro, así como manifestaciones de tipo verbal como los piropos cuentan con un menor porcentaje de percepción en tanto acoso sexual. Y en la segunda variable, acceso a la información, se encontró que el 80,8% de participantes encuestadas, afirman estar informadas sobre el acoso sexual callejero y expusieron los siguientes medios por los cuales la reciben: Redes sociales (25,8%), internet (18,6%), grupos de amigos/as (16,9%), universidad (11,7%), hogar (10,8%), televisión (8,6%), prensa (5,0%), radio (1,7%) y el 0,8% restante afirman no haber recibido información a través de ninguna fuente.

Finalmente, se agrega una investigación desarrollada por Mendoza y Sandoval en el 2017 en la ciudad de Trujillo, Perú. Tiene como nombre *Percepción y actitud sobre acoso sexual callejero en las alumnas. Facultad de ingeniería de la Universidad Privada Antenor Orrego*. El objetivo de este estudio era explorar la percepción y actitud sobre acoso sexual callejero en las alumnas de dicha universidad. Se realizó una investigación de tipo cualitativo con diseño fenomenológico y la muestra estuvo constituida por 30 alumnas, las cuales fueron seleccionadas a través de la estrategia bola de nieve y a quienes se les aplicó una entrevista a profundidad. La entrevista estuvo dividida en tres partes: Sección I: Percepción de ser mujer; Sección II: Percepción sobre el acoso sexual callejero y Sección III: Actitud frente al acoso sexual callejero.

En los resultados se encontró que, en cuanto a la sección I: las alumnas perciben a la mujer como una persona importante por aspectos como: su rol reproductivo, valores, sentimientos, su manera de pensar y por su rol como mujer en la sociedad. Referente a la sección II: se halló que la percepción sobre el acoso sexual callejero se realiza en el espacio público en su mayoría a las estudiantes, a quienes los hombres silban, dicen palabras inadecuadas, faltan el respeto y a su vez esto lo identificado como un tipo de violencia. Y finalmente, en la sección III: la actitud que tienen las alumnas en su mayoría frente al acoso sexual callejero es una actitud pasiva; es decir, ignoran, callan y continúan su camino, sintiéndose a la par muy fastidiadas e indignadas por lo sucedido.

Marco teórico

Conceptualización de la violencia y tipologías

La Organización Mundial de la Salud (OMS) (s.f), define la violencia como: “El uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte”. Aunque no hay un concepto definitivo para la palabra violencia, se puede encontrar cierta relación entre los existentes, algunos de los cuales se expondrán a continuación.

Chesnais (1981) citado por Blair (2009) menciona que la violencia es el ataque directo y corporal que va dirigido en contra de las personas, esta se reviste en forma brutal, externa y dolorosa; en sí, es la fuerza material que se comete hacia alguien o si mismo. Además, Domenach (1980) también citado por Blair (2009) indica que él llamaría violencia “al uso de una fuerza abierta o escondida, con el fin de obtener de un individuo o un grupo eso que ellos no quieren consentir libremente” (p.12). Este último concepto está referido por el investigador Thomas Platt (1992), quien expone al menos siete acepciones del término violencia, dentro de las cuales la que menciona como más precisa es: “fuerza física empleada para causar daño” (p.11). (Martínez, 2016)

Como se mencionó anteriormente, en uno de los apartados, existen diferentes tipos de violencia, estos son: *económica*, aquí se ve afectada la integridad patrimonial de las personas; *sexual*, se perjudica la integridad sexual del individuo, como en el acoso y la violación; *psicológica*, afecta su integridad psicológica produciendo trastornos de comportamiento y percepción; *física*, daña la integridad corporal de las personas, produciendo golpes, fracturas y

hasta la muerte. Estos tipos de violencia se pueden observar en diferentes contextos como: escolar, en el hogar, el trabajo, calle, en el deporte, entre otros. (Martínez, 2016)

En lo que respecta a la tipología de violencia, es oportuno mencionar que esta puede variar según los criterios que se utilicen para su observación o construcción. Para establecer estos criterios se considera a grandes rasgos lo afirmado por Martínez (2016) “la violencia hace referencia a actos y comportamientos que se presentan insertos en relaciones o contextos diferentes” (p. 23), en la que se cuenta con por lo menos tres tipos de actores: el agresor, la víctima y los observadores. Además, de la anterior conceptualización destaca que la violencia presenta una sucesión de causa, un desarrollo a partir de ciertas interacciones y la implicación de determinadas consecuencias. Por ende, los tipos de violencia están determinados por criterios relacionados a características de los actores y los hechos violentos.

Violencia de género

Cabe destacar como primera medida que, según Peralta (2010) la violencia de género es un patrón de conducta persistente en donde se emplea la fuerza física o violencia psicológica, intimidación o persecución contra una persona, con el único fin de causar daño. Este patrón conductual es efectuado por el cónyuge actual o ex pareja de la víctima, o una persona con quien conviva o haya convivido, y que sostiene o haya sostenido una relación afectivo-sexual y/o amorosa, o en muchos casos una persona externa al contexto habitual.

Además, Varela (2015) citado por Tibaná et al. (2020) menciona que la violencia de género es aquella que sufren las mujeres y que tiene como origen la exclusión histórica y por ende la ausencia de derechos que han sufrido y continúan sufriendo en muchas partes del mundo. Del mismo modo, en Colombia la Ley 1257 de 2008 define la Violencia contra la mujer como:

“cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer en el ámbito público o en el privado” (p. 123). (Tibaná, et al. 2020). Por otro lado, Gálvez Montes (2011) citado por Tibaná, et al. (2020) expresa que este tipo de violencia se manifiesta más en el contexto íntimo de la pareja y la familia, donde se somete la mujer al sistema patriarcal.

Acoso callejero

Billi et al. (2015) mencionan que el acoso sexual callejero hace referencia a “toda práctica con connotación sexual explícita o implícita, que proviene de un desconocido, que posee carácter unidireccional, que ocurre en espacios públicos y tiene el potencial de provocar malestar en el/la acosado/a” (p. 12). Además de esta interpretación, existen otras con las cuales se puede caracterizar el fenómeno de acoso callejero, estas definiciones podrían estar basadas en aspectos que están contemplados dentro de cinco dimensiones, estas son: contenido y connotación de los actos, características de la relación entre los participantes, tipo de escenario del acoso, efectos causados por estas prácticas a nivel individual y social, y características comunicativas de estas prácticas. A continuación, se expondrán cada una de estas dimensiones. (Arancibia et al., 2017).

La primera dimensión (contenido y connotación de los actos), “refiere a una significación o sentido determinado por pautas culturales y sociales: así, un acto de significación sexual sería aquel que “resulta objetivamente adecuado para incitar el instinto sexual de una persona, dentro del medio social que se desarrolla” (p.119) (Ramírez, 2007) citado por Arancibia et al., (2017). La segunda dimensión corresponde a las características de la relación entre los participantes, la cual hace mención a que no necesariamente este tipo de acoso debe venir de alguien ajeno a su

contexto, sino que puede ser una persona con la cual se mantiene algún tipo de relación en la actualidad o que se tuvo en el pasado (Hall, 1959) citado por (Arancibia et al., 2017).

La tercera dimensión es el tipo de escenario del acoso, y hace mención de que este tipo de acoso se da en su mayoría en un espacio público, es decir todo contexto externo en el que la víctima se pueda encontrar ya sea debido a su rutina o por alguna actividad en particular. Estos lugares podrían ser: el transporte público, la calle, un centro comercial, etc. (Castillo, 2011) citado por (Arancibia et al., 2017). La cuarta dimensión refiere a los efectos individuales y sociales, y resalta que “a una mayor exposición al Acoso Callejero, mayor será la magnitud de emociones displacenteras, miedo a la violación, miedo al acoso, estrategias pasivas de afrontamiento y autoculpabilización” (p. 124-125) (Fairchild, 2010) citado por (Arancibia et al., 2017), “lo que podría producir una disminución en el sentido de control sobre el entorno y sobre la propia vida de quienes son víctimas de éste” (p. 125) (Macassi, 2005 & Gaytán, 2011) citados por (Arancibia et al., 2017).

Finalmente, la quinta dimensión: características comunicativas, comprendiendo este aspecto desde la unidireccionalidad, es la existencia de una interacción de poder que aprueba que estos actos sean entendidos, significativos y aceptados de forma pasiva por sus víctimas, y a menudo por las personas externas que se encuentran observando la situación en concreto. (Arancibia et al., 2017).

Teorías explicativas de la violencia de género

A partir de los años 60 empezaron a surgir las principales teorías sobre la violencia de género, dentro de las que se destacan: la teoría biológica propuesta por Ramírez, la teoría de costes y beneficios planteada por Thibaut y Kelley, la teoría cognitivo-conductual expuesta por

Roncero, Andreu y Peña, y finalmente la teoría de la dinámica cíclica de la violencia conyugal formulada por Leonor Walker. Estas teorías se describirán a continuación de manera detallada.

En cuanto a la primera, *La Teoría Biológica*, en la que según Ramírez (2000) citado por Alencar y Cantera (2012) “la violencia es la respuesta de supervivencia de un individuo u organismo a su medio ambiente” (p.117). Este autor explica que, en el caso de la violencia de género en la pareja, esta conducta es considerada como parte de la estructura biológica del hombre, pues ha desarrollado su agresividad para sobrevivir. Este mismo autor menciona que los seguidores del modelo biológico defienden que en las especies animales los machos son más agresivos que las hembras.

También se incluyen en este contexto explicaciones que relacionan la violencia a lesiones en el lóbulo frontal (Hines & Malley-Morrison, 2005 citados por Alencar & Cantera 2012) o alto nivel de testosterona (Booth & Dabbs, 1993; Soler, Vinayak, & Quadagno, 2000 citados por Alencar & Cantera 2012). El estudio de Booth y Dabbs (1993) parten de la hipótesis de que la asociación entre testosterona y agresión puede resultar en conductas hostiles con relación a la pareja y en dificultades para mantener una relación.

Por otro lado, *La Teoría de los Costes y Beneficios*, con base al modelo de Thibaut y Kelley (1961), el autor Pfouts (1978) citado por Sepúlveda (2005), sugiere que la decisión de dejar la relación violenta depende del hecho de que el beneficio total de esa decisión sea mayor que el costo de permanecer en la situación. Según el planteamiento realizado por esta teoría, la mujer maltratada toma una decisión en dos fases; en la primera, analiza todos aquellos beneficios que le reporten estar con su pareja tales como: estabilidad económica, familia unida, calidad de vida, etc. En cuanto a la segunda fase, logran compensar los costes de sufrir una situación de

violencia con presencia de daño emocional y humillaciones. Según el planteamiento realizado por esta teoría, las respuestas de afrontamiento de la mujer que sufre maltrato vendrían determinadas por el análisis de los costes y beneficios realizados por ella con respecto a permanecer o abandonar la relación violenta.

Por otro lado, la *Teoría Cognitivo-Conductual*, en la que Roncero et al. (2016) citados por Morales et al. (2019), indican que las distorsiones cognitivas son variables mediadoras fundamentales entre los factores situacionales y la emisión por parte del sujeto de comportamientos antisociales (entre ellos el violento), lo que deja la posibilidad de pensar que las cogniciones son uno de los factores influyentes de comportamiento agresivos e incluso la violencia.

De manera específica, la *Teoría Cognitivo-Conductual* se basa en supuestos teóricos de que las conductas de una persona están determinadas en gran medida por la percepción, las experiencias y las cogniciones. Estas cogniciones se constituyen en tres áreas, 1) la forma en la que una persona se percibe a sí mismo percibe al mundo y al futuro (triada cognitiva); además, 2) la forma en la que evalúa las situaciones, estímulos y personas; y 3) la manera como responde a determinadas situaciones. De acuerdo con estudios de Beck (en Caro 2009) citado por Morales et al. (2019), las personas interpretan sus experiencias actuales en términos negativos, y se plantean un futuro de obstáculos, limitándose a sí mismos para enfrentarse a la vida de forma adecuada, crear expectativas de éxito y enfrentarse a las situaciones que como ser humano requiere (tal como formar una familia, estudiar, trabajar y ser funcional para la sociedad). De tal forma que, no todo lo que pensamos en primera instancia son pensamientos reflexivos, al contrario, en

ocasiones son más bien errores de interpretación de la realidad que se creen como ciertos, lo que se conoce como distorsiones cognitivas.

Los pensamientos distorsionados de la realidad se originan de los esquemas de pensamiento que tienen las personas y se pueden detectar mediante su discurso. Estos pensamientos son automáticos e involuntarios, por lo que las personas los asumen como verdaderos al no reflexionar sobre ellos, haciendo que a lo largo de las experiencias de su vida se vayan volviendo cada vez más impenetrables. Son pensamientos, por tanto, que parecen poco razonables, disfuncionales, repetitivos e idiosincrásicos (Beck, 1976 en Caro, 2009) citados por Morales et al. (2019). Apoyando estos supuestos Freeman et al. (como se citó en Caro, 2009) citados por Morales et al. (2019) señalan que los pensamientos automáticos son una “respuesta cognitiva inmediata involuntaria, y no reflexiva, a una situación”.

En conclusión, las experiencias adquiridas en los diferentes contextos socioculturales en los que se ha vivido crean de forma interna distorsiones cognitivas o errores de pensamiento que emergen de forma automática ante determinados estímulos o situaciones; como menciona Beck (2010) las cogniciones son resultado de una síntesis de los estímulos internos y externos. En el caso particular de la violencia, puede ser una situación que conlleve a la adopción de distorsiones cognitivas que activan o perpetúan los actos violentos, por lo que se recalca la idea de la vulnerabilidad cognitiva a la que las personas están expuestas por los estilos de pensamiento que han adoptado y que crea dicha vulnerabilidad a vivir violencia.

Desde la postura del *Aprendizaje Social* sobre la agresión, las personas no nacen con repertorios de conducta agresiva, sino que son aprendidos ya sea por observación hacia los modelos agresivos o porque se estuvo expuesto de forma directa a ese tipo de conductas

(Bandura, 1973 citado por Montero, 2006). Según Jacobson & Margolin (1979) citado por Montero (2006), la implementación de conductas violentas lleva a un aprendizaje de que estas acciones forman un mecanismo poderoso con el que pueden llegar a lograr que su pareja haga lo que el agresor desea. Del mismo modo, la persona que es agredida reconoce también que la agresión es un método efectivo para controlar la conducta del otro y puede responder con conductas similares. Desde la perspectiva anterior, se plantea que, aunque estas conductas de violencia son aprendidas, también se pueden llegar a modificar; ya que se puede abandonar la conducta violenta al aprender que es una alternativa para resolver problemas interpersonales inapropiada debido a las consecuencias que conlleva (Jacobson & Gottman, 1998, citado por Montero, 2006)

Por su parte, la psicóloga Leonor Walker (1978) citada por Roca (2011), explica la *dinámica cíclica de la violencia conyugal* mediante tres fases, describiendo cómo se comportan el agresor y la víctima en cada una de ellas, así como la razón por la que muchas mujeres no abandonan a sus parejas. Estas fases pueden variar en tiempo y en intensidad, y se caracterizan por ser secuenciales. Estas son:

1. Fase de tensión o acumulación: se caracteriza por una escalada gradual de tensión, puesto que suceden pequeños conflictos que van creando un ambiente de temor e inseguridad en la mujer. La mujer agredida piensa que puede calmar al agresor para que disminuya la tensión, complaciéndole en lo que él desea. A su vez, la mujer intenta justificar el comportamiento del agresor, ante ella misma y los demás.
2. Fase de explosión de la violencia o incidente agudo: aquí se descargan las tensiones acumuladas durante la primera fase. El hombre pierde el control y ejerce un nivel alto de

agresión hacia la mujer, ya sea de forma física, psicológica o sexual. Lo anterior genera en la mujer un colapso emocional y esto le impide pedir ayuda, por lo que en esta fase es donde la mujer se aísla de su círculo social para no generar interrogantes. Debido a la presión en la cual se encuentra la mujer, en esta fase la situación de violencia puede llegar a generar un intento de suicidio.

3. Fase de calma, tregua amorosa o luna de miel: en esta última fase desaparece la violencia y la tensión. Aquí el hombre se muestra muy cariñoso, pide perdón por lo ocurrido reflejando arrepentimiento. Explica que su comportamiento no volverá a ocurrir, se justifica argumento que hizo tal acto porque su pareja lo provocó, por lo cual le pide que se comporte como él desea para que no vuelva a generarse la agresión. Es decir, se implanta un sentimiento de culpa hacia la mujer.

Modelos teóricos de la victimización

Teniendo en cuenta el papel que cumple la persona acosada, es decir la víctima, también se encuentran diferentes modelos teóricos en donde se analizan los aspectos que determinan los riesgos diferenciales de victimización, uno de ellos está basado en el *Estilo de vida*, el cual fue desarrollado por Hindelang, Gottfredson y Garofalo en 1978. Según (Fattah, 2014) citado por (Hernández, 2020):

“Este modelo postula que la probabilidad de que un individuo sufra una victimización personal depende en gran medida del estilo de vida. Usar el estilo de vida para explicar las variaciones en el riesgo no es ni un enfoque nuevo ni único” (p.68).

Otros modelos existentes que sugiere (Fattah, 2014) citado por (Morales, 2020) son: el Modelo de la Actividad Rutinaria, propuesto por Cohen y Felson (1979), también está el Modelo de Oportunidad creado por Cohen et al., (1981), y el Modelo Holandés mencionado por Van Dijk y Steinmetz (s.f). Referente al primero, *Modelo de la Actividad Rutinaria*, se destaca en violaciones donde se da el contacto de forma directa, es decir aquellas que comprometen un contacto físico directo entre el victimario y la víctima. (Cohen & Felson, 1979) citados por (Fattah, 2014).

En cuanto al *Modelo de Oportunidad*, (Fattah, 2014) citado por (Hernández, 2020). este:

“Incorpora elementos de los dos anteriores y postula que el riesgo de victimización delictiva depende en gran medida del estilo de vida de las personas y actividades rutinarias que les ponen a ellos y/o sus bienes en contacto directo con los posibles infractores en ausencia de vigilancia adecuada” (p.69).

Finalmente, se encuentra el *Modelo Holandés*, en el que Van Dijk y Steinmetz, (s.f) citados por (Fattah, 2014), mencionan que en este modelo hay tres factores principales, tales como: la proximidad, el atractivo y la exposición. Estos, expresados como determinantes de los riesgos que diferencian la victimización.

Conceptualización de Percepciones y experiencias

Desde la Psicología se ha definido a la percepción como “un proceso cognitivo que consiste en el reconocimiento, interpretación y significación para la elaboración de juicios en torno a las sensaciones obtenidas del ambiente físico y social, en el que intervienen otros

procesos psicológicos entre los que se encuentran el aprendizaje, la memoria y la simbolización” (Vargas, 1994, p. 48). Otros autores que hacen mención del concepto de percepción son Carterette & Friedman (1982) citados por Arias (2006) “quienes la definen como el resultado del procesamiento de información que consta de estimulaciones a receptores en condiciones que en cada caso se deben parcialmente a la propia actividad del sujeto” (p. 10). Se puede comprender que ambas definiciones contemplan que la percepción surge de las experiencias que ha tenido el individuo y es dependiente de elementos cognitivos, para así poder obtener un concepto sobre algo.

Para Vilatuña et al. (2012) citados por Sanchez (2019) El proceso perceptivo es un mecanismo cognitivo sensorial muy complejo a través del cual los humanos sienten, seleccionan, organizan e interpretan los estímulos para adaptarse mejor a su nivel de comprensión. Según Schiffman (2004) citado por Sanchez (2019) la percepción está relacionada con el proceso inicial de detección y codificación de energía ambiental. El autor cree conceptualmente que la percepción se refiere al producto de un proceso mental que involucra significado, relación, contexto, juicio, experiencia pasada y memoria.

Por lo tanto, hay que hacer mención al concepto de experiencia que según Gama (2002) es un movimiento de un proceso que se expande a lo largo de un período de tiempo; es decir, la experiencia es un proceso histórico. Del mismo modo, Laurentis (1984) citada por Scott (2001) da como connotación que la experiencia es el proceso que está constituido por la subjetividad para todos los seres sociales. A través de ese proceso, las personas se ubican en la realidad social, se perciben y comprenden como subjetivas en esas esas relaciones que surgen en diferentes aspectos, como: materiales, económicas e interpersonales.

Concerniente a lo anterior es importante mencionar el concepto de subjetivación, como el proceso, en su mayoría social, en el que el sujeto se construye como tal y mediante de ello manifiesta su subjetividad. En este proceso es importante la interacción con otros mediante el diálogo y las vivencias diversas que forman parte de la transformación por tal motivo, Martuccelli (2007) citado por Weiss (2012) refiere que:

“El concepto de subjetivación enfatiza más la emancipación de estructuras y valores dominantes y la elaboración de normas y valores propios; el de individuación enfatiza una relación más íntima de los individuos consigo mismos, y el de individualización, la singularización creciente en las sociedades actuales” (p.139)

Sumado a ello, Tapia (2001) también expone que la subjetivación implica la interpretación constante de objetos construidos a partir de la experiencia. Es decir que, en el momento de buscarla, la sociedad y la cultura son necesarias porque, aunque aparecen de forma independiente en la estructura humana, estos factores cumplen un papel importante. Se llama a este concepto un proceso global de apropiación subjetiva de sí mismo, es un proceso que se da desde el nacimiento, que permite o no el establecimiento de un espacio psicológico personal, brindando así la posibilidad de transformación y creación interna. La subjetivación es el proceso personal de convertirse en sujeto.

Metodología

Se llevará a cabo una investigación cualitativa de diseño fenomenológico, la cual utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación. El enfoque se basa en métodos de recolección de datos no estandarizados ni completamente predeterminados. La recolección de los datos consiste en obtener las perspectivas y puntos de vista de los participantes (sus emociones, prioridades, experiencias, significados y otros aspectos subjetivos). También resultan de interés para este tipo de investigaciones las interacciones entre individuos, grupos y colectividades. Una de las características centrales de este tipo de investigaciones es que el investigador pregunta cuestiones abiertas, recaba datos expresados a través del lenguaje escrito, verbal y no verbal, así como visual, los cuales describe y analiza y los convierte en temas que vincula, y reconoce sus tendencias personales (Todd, 2005 citado por Hernández et al. 2010).

Diseño

Por su parte, al ser un diseño de tipo fenomenológico, esta investigación se fundamentó en el estudio de las experiencias de vida respecto de un suceso o fenómeno, desde la perspectiva del sujeto. Este enfoque asume el análisis de los aspectos más complejos de la vida humana, de aquello que se encuentra más allá de lo cuantificable; por dicha razón, Husserl (1998) citado por Fuster (2019) explicaba la fenomenología como un paradigma que pretende explicar la naturaleza de las cosas, la esencia y la veracidad de los fenómenos. Así, el objetivo que persigue el diseño fenomenológico es la comprensión de la experiencia vivida en su complejidad; esta comprensión, a su vez, busca la toma de conciencia y los significados en torno del fenómeno. En conclusión, el método fenomenológico admite explorar en la conciencia de la persona, es decir,

entender la esencia misma, el modo de percibir la vida a través de experiencias, los significados que las rodean y son definidas en la vida psíquica del individuo. (Fuster, 2019)

Participantes

La muestra poblacional estuvo conformada por 4 mujeres y 3 hombres nacidos a partir de las décadas de 1970 hasta 1999, residentes en Bucaramanga y su área metropolitana.

A continuación, en la tabla 1 se relacionan las características específicas de orden sociodemográfico respecto a la muestra poblacional que participó en la investigación.

Tabla 1

Descripción y codificación de muestra poblacional

Código del sujeto	Edad	Género	Escolaridad	Estrato
73YL	47	F	Bachiller	3
75HD	45	M	Magister	3
80FS	40	M	Magister	4
88ZR	32	F	Bachiller incompleto	2
93LN	27	M	Profesional	3
96ZB	25	F	Tecnóloga	2
98MM	22	F	Profesional	3

Criterios de inclusión

- Residentes del área metropolitana de Bucaramanga
- Personas nacidas entre 1970 y 1999.

Criterios de exclusión

- Presencia de dificultades del habla o la escucha

Instrumentos

Para la recolección de información se llevó a cabo la aplicación de una entrevista semiestructurada construida por las investigadoras, cuyo eje principal fue la conceptualización del acoso callejero como modalidad de la violencia de género, con base a su conceptualización, manifestaciones, consecuencias, factores incidentes, experiencias y prevención. Este instrumento se aplicó posterior a la autorización de la participación voluntaria de quienes fueron entrevistados, dada mediante el consentimiento informado que indicaba aprobación de recolección de información en audio (ver apéndice 1 y 2). A continuación, se presenta en la *tabla 2*, las categorías y subcategorías que componen la entrevista semiestructurada que se aplicó.

Tabla 2

Entrevista semiestructurada sobre el acoso callejero

Categoría	Subcategoría	Preguntas
-----------	--------------	-----------

<i>Percepción del acoso callejero</i>	<i>Definición de percepción</i>	<i>Concepto</i>	Forma del pensamiento que expresa las ideas o el juicio de una persona sobre las características de los objetos, los fenómenos o hechos, las relaciones de estos con otros, su origen, la perspectiva social y el desarrollo. (Skatkin, 1973)	¿Qué es para usted el acoso callejero? Según su opinión, ¿Cómo cree que la sociedad ve el fenómeno del acoso callejero?
	Es cualquier proceso de entendimiento de objetos, hechos o verdades, así sea por medio de la vivencia sensorial o por el raciocinio; es una conciencia de los objetos. (Barthey, 1982)	<i>Manifestaciones</i>	Práctica con connotación sexual explícita o implícita, que proviene de un desconocido, que posee carácter unidireccional, que ocurre en espacios públicos y tiene el potencial de provocar malestar en el/la acosado/a.(Arancibia, Billi.2015)	¿Qué actos y/o actitudes considera que constituyen o pueden ser entendidos como acoso callejero?
	<i>Definición de acoso callejero</i> “Conjunto de prácticas cotidianas entre ellas: frases, gestos, silbidos, sonidos de besos, tocamientos, masturbación pública,			

<p>exhibicionismo, seguimientos (a pie o auto), entre otras, con un manifiesto carácter sexual. Estas prácticas revelan relaciones de poder entre géneros, pues</p>	<p><i>Consecuencia</i></p>	<p>Es un acontecimiento que se deriva de otro suceso, es decir, el efecto de un evento, de una elección o de una circunstancia. (Ucha, 2012)</p>	<p>¿Cuáles cree usted que pueden ser las consecuencias del acoso callejero?</p>
<p>son realizadas sobre todo por hombres y recaen fundamentalmente sobre mujeres, en la mayoría de los casos desconocidas para ellos.” (Vallejo, 2013 citado por Más Bator 2017, pág. 2)</p>	<p><i>Factores incidentes</i></p>	<p>Elementos o circunstancias que contribuyen a que algunas personas sean acosadas con más frecuencia que otras; incluyendo variables como el área geográfica en que vive, la edad de quien es acosada/o, la cantidad de tiempo que transita por la calle, si acostumbra a salir sola/o, si conduce o utiliza el transporte público, entre otras. (Kearl,2008)</p>	<p>¿Qué cosas cree que aumentan o disminuyen la probabilidad de sufrir de acoso callejero?</p> <p>¿Cuáles considera que son las características que hacen que una persona sea más vulnerable al acoso callejero?</p> <p>¿Cuáles son las características de una persona que ejerce el acoso callejero?</p>
<p><i>Conclusión sobre la percepción del acoso callejero</i></p> <p>Considerando las definiciones anteriores, se puede determinar</p>			

<p>que las percepciones sobre el acoso callejero son los procesos de comprensión que las personas realizan a partir de la experiencia propia o vicaria, acerca de las diferentes manifestaciones o prácticas de connotación sexual</p>	<p><i>Prevención</i></p>	<p>Es todo acto que lleva a anticipar un hecho y evitar que este ocurra, generalmente cuando se quiere evitar consecuencias negativas a nivel social, físico y psicológico. (EcuRed, 2012)</p>	<p>¿De qué manera considera que se pueda corregir y controlar el acoso callejero? ¿Es esto posible?</p> <p>¿Qué medidas conoce que ha adoptado para evitar enfrentarse al acoso callejero?</p>
<p>en espacio público que se han identificado como acoso callejero.</p> <p>El acoso callejero tiene el potencial de impactar en la percepción sobre la seguridad que transmiten los lugares públicos y en limitar su libertad de movimiento y acceso a éste. Dicho impedimento afectaría negativamente su bienestar social, físico, psicológico, etc. (Llerena,</p>	<p><i>Experiencia</i></p>	<p>Movimiento de un proceso que se expande a lo largo de un período de tiempo; es decir, la experiencia es un proceso histórico, (Gama, 2002) que fundamenta la construcción y adquisición de conocimientos a través de la exposición a situaciones específicas, que se puede dar de manera directa o indirecta. (Fernández 2014)</p>	<p>¿Se ha visto involucrada/o en situaciones de acoso callejero? Por favor, cuéntenos su experiencia o la situación.</p> <p>¿Cómo afectó esta experiencia en su vida?</p> <p>Ha sido testigo de situaciones que considere son acoso callejero. Por favor podría relatarla.</p>

2016). Por lo tanto, dentro de la definición de percepción están inmersas la interpretación que las personas dan a sus experiencias y las consecuencias del acoso callejero.

Fuente: autoras de la investigación

Procedimiento

A continuación, se realiza una descripción sobre el desarrollo de la presente investigación, aquí se detallan aspectos relativos al proceso de documentación inicial, diseño del instrumento, los participantes, el análisis de datos y el estudio de los resultados.

Fase 1. Conceptualización

El presente trabajo de investigación tuvo como primera parte un registro documental, ya que requirió la obtención de información de documentos científicos para poder representar y describir los diferentes conceptos y variables del acoso callejero como modalidad de violencia de género. Por lo tanto, en esta fase del proyecto se investigaron los antecedentes y teorías respecto a las características, los tipos o clasificaciones, las consecuencias, y los factores que intervienen en el proceso de la violencia. Estas fuentes de información fueron artículos de revistas científicas y publicaciones de acceso on-line.

Fase 2. Diseño de instrumentos de investigación

El instrumento principal de la presente investigación consistió en una entrevista semiestructurada realizada por las investigadoras, la cual se vio sometida a un proceso de evaluación y validación por parte de jueces con conocimiento en investigación y psicología (apéndice 1). Además, debido a los requerimientos éticos de recolección de información, se diseñó un consentimiento informado para los participantes de la entrevista semiestructurada tanto para la entrevista como para su grabación en audio (apéndice 2 y 3)

Fase 3. Contacto con la población

De acuerdo al objetivo y la metodología de la investigación se opta por una captación de la población a razón de bola de nieve a conveniencia, que está determinada por factores de inclusión- exclusión establecidos previamente, considerando además que el fenómeno de estudio involucra a la población en general, se incluye dentro de la muestra a personas de género femenino y masculino con el objetivo de obtener resultados integrales. Para la aplicación de la entrevista se emplearon medios digitales como salas de reunión en Google Meet, que permitieron las reuniones de manera remota y en tiempo real, al igual que la grabación de las mismas, para la posterior digitación y recolección total de datos obtenidos dentro de la entrevista. Las grabaciones están bajo resguardo confidencial de las investigadoras principales. La duración de cada una de las entrevistas fue aproximadamente de 20 minutos.

Fase 4. Análisis de datos

En esta fase se llevó a cabo un análisis artesanal de la información recolectada, teniendo a consideración la agrupación, la identificación y la clasificación de los conceptos por categorías y subcategorías emergentes en respuesta a los objetivos de la investigación. De tal forma, se organizó y analizó la información cualitativa encontrando las conexiones racionales de

significados hallados a partir de datos recolectados mediante la entrevista aplicada. Para lograr lo anterior, fue necesaria la transcripción de cada entrevista en un formato Word (apéndice 3-8); las verbalizaciones de cada participante se clasificaron respecto a la pregunta que respondían, para así poder analizarla y relacionarla con los otros discursos. Cabe aclarar, que a cada participante le fue asignado un código en resguardo de su identidad.

Fase 5. Comunicación de resultados

Posterior a la aplicación, recolección y análisis de los resultados, se llevó a cabo la elaboración de un informe detallado sobre los aspectos encontrados en la investigación, pasando este mismo por múltiples revisiones y modificaciones necesarias para la aprobación y publicación del mismo dentro de la base de datos de la universidad autónoma de Bucaramanga.

Resultados

Posterior al análisis de resultados (apéndice 4) se determina que las respuestas dadas están orientadas a seis categorías principales de tipo inductivo, a saber: concepto, manifestaciones, factores incidentes, experiencias, consecuencias y prevención; estos a su vez contienen múltiples categorías inductivas o subcategorías que serán descritas a continuación.

Concepto del acoso callejero

Dentro de la primera categoría deductiva determinada como *concepto*, se toman en cuenta elementos de percepción individual e imaginario social, dentro de esta primera división entiéndase como percepción individual, surgen del análisis tres subcategorías que permiten comprender la percepción de los participantes sobre lo que es el acoso callejero, estas son: Invasión de límites del espacio personal, carencia de consentimiento, acto en espacio público y connotación sexual explícita.

Al hablar de la *invasión de límites del espacio personal*, se define este como los límites invisibles que rodean a una persona, por ende, la invasión es entendida como todo acto que interviene en el desarrollo individual de un sujeto, pues dicho espacio no se limita al entorno físico, si no que se extiende al espacio psicológico individual, esto es evidenciable en verbalizaciones como las siguientes:

75HD “El acoso callejero es cualquier acción que vaya en contra de mis creencias y perjudique mi libre expresión como ser humano”.

80FS “Para mí el acoso callejero es no respetar el espacio del otro tanto a nivel físico como verbal, como cuando un hombre se le acerca mucho a una mujer y le

dice cosas, o al contrario porque también pasa que las mujeres se le acercan a uno y nos dicen cosas feas”.

Por otra parte, al hablar de *carencia de consentimiento* se hace referencia a la nula posibilidad por parte de la víctima, de otorgar aval o autorización en la participación de actos entendidos como acoso callejero, ya que estos están relacionados directamente con un agresor desconocido y surgen espontáneamente; esto resulta evidente en verbalizaciones como:

93LN “contacto físico que sea no permitido o avalado por la otra persona”

98MM “Son acciones como comentarios, silbidos, miradas incómodas e incluso contacto físico realizado por personas desconocidas en un lugar público hacia una víctima”

Un elemento que resulta definitivo para la conceptualización del acoso callejero, según datos otorgados por la muestra, es el espacio físico donde estos se llevan a cabo; por ende, se hace necesario hablar sobre *Acto en espacio público*, entendiendo este como un espacio de concurrencia social en el que pueden hallarse los actores que propician el acoso, dicha diferenciación está presente en las siguientes verbalizaciones:

88ZR “Es cuando va uno por la calle y hay hombres, más que todo, que lo piropean a uno morbosamente, de forma grosera y lo desvisten a uno solo con la mirada”

96ZB “Yo creo que los piropos, lo digo referente a que a veces uno va por la calle y no falta el tipo que te diga cierto tipo de cosas, digamos piropos muy burdos o

cosas muy ordinarias, y uno se siente medio vulnerado o algo así, o cuando uno va por la calle y va uno a alguien solo trata de cambiarse de acera o así”

Finalmente, dentro de la categoría *Concepto* los participantes identificaron una evidente connotación sexual dentro de los actos entendidos como acoso callejero, de este modo se establece la categoría emergente denominada *connotación sexual explícita*, soportada por afirmaciones como:

88ZR “Es cuando va uno por la calle y hay hombres, más que todo, que lo piropean a uno morbosamente, de forma grosera y lo desvisten a uno sólo con la mirada”.

Ahora bien, teniendo a consideración que los individuos están inmersos en una sociedad que influencia su modo de ser y actuar, así mismo las subjetivaciones, las conceptualizaciones o las particularizaciones hechas por estos están influenciadas por el imaginario colectivo, es necesario analizar aspectos relativos a la categoría de *Conceptos* desde una perspectiva más amplia, e incluir elementos concernientes a la percepción social del fenómeno del acoso callejero. De este modo, surgen categorías inductivas de orden social tales como: atribución de responsabilidad, normalización y minimización.

Dentro la categoría de *atribución de responsabilidad* se encuentran verbalizaciones que apuntan dos focos causales del origen del fenómeno del acoso callejero, esto identificado en la siguiente verbalización:

93LN “Yo opino que la sociedad está dividida en dos opiniones y está más dividida en temas de género. Los hombres dicen que las mujeres son las provocadoras, y las mujeres dicen que nosotros somos la mano larga o los atrevidos”

Asimismo, se analiza la categoría inductiva determinada como *Normalización* la cual apunta a la pérdida de atributos problemáticos de un hecho al incluirlo como acto cotidiano o natural del entorno social, fenómeno identificado en verbalizaciones como:

88ZR “Para mí la mayoría de las personas lo ve como algo normal”

98MM “En Colombia creo que las personas normalizamos este tipo de situaciones, muchas veces ignoramos que suceden y no hacemos nada al respecto, incluso se toma como coquetería o algo por lo que la víctima debería sentirse orgullosa”

Respecto a la subcategoría denominada *Minimización* cabe mencionar que esta es entendida como la reducción considerable de la importancia de un fenómeno particular, entiéndase, acoso callejero, identificada claramente por los participantes en la siguiente verbalización:

96ZB “Yo creo que intentan verlo como muy superficial”

Manifestaciones del acoso callejero

Dentro de la segunda categoría deductiva denominada *Manifestaciones* se incluye una gama de expresiones conductuales públicas de orden físico, gestual y verbal con carácter sexual explícito; dichas manifestaciones incluyen, pero no se limitan, a gestos obscenos, miradas lascivas, silbidos, comentarios en vía pública sobre la apariencia de la víctima, acercamientos físicos e incluso el registro fotográfico no permitido de un tercero; este aspecto está presente en las siguientes verbalizaciones:

98MM “Miradas, silbidos, piropos, jadeos, comentarios sobre su cuerpo, abordarla a las personas sin que ella esté de acuerdo, seguirlas, tomar fotos sin autorización, contacto físico no autorizado”

80FS “Acercarse mucho al otro, empujar, tocar sin permiso, insultar, decir cosas vulgares, humillar, ese tipo de cosas”

88ZR “Una mirada intimidante, una palabra morbosa y a veces hacen señas con las manos y el cuerpo”

73YL “Los silbidos, las palabras ofensivas, ahora hasta por teléfono con mensajes lo pueden estar acosando a uno, los tocamientos, tomar fotos de mujeres sin que ellas se den cuenta”

Factores incidentes en el acoso callejero

La tercera categoría denominada *Factores incidentes* hace referencia a todos aquellos aspectos que intervienen en la aparición y fluctuación de un fenómeno particular, en este caso el acoso callejero, dentro de esta categoría se identifican dos categorías inductivas, a saber: vulnerabilidad de la víctima y caracterización del agresor.

En la categoría inductiva determinada como *vulnerabilidad* se contemplan aspectos que predisponen al individuo a ser más proclive a experimentar situaciones de acoso callejero, dentro de la misma categoría se identifican cuatro subcategorías, a saber: exposición al entorno social, características de infraestructura del espacio público, apariencia y género de la víctima.

Al hacer referencia a la *exposición al entorno social*, este se debe considerar como la interacción activa o pasiva de un individuo en un contexto comunitario generando vulnerabilidad al acto del acoso callejero; lo anterior es evidenciable en la siguiente verbalización:

75HD “Una persona se vuelve vulnerable a cualquier acoso u opinión social entre más se dé a conocer por la misma sociedad”

Respecto a la subcategoría *características de la infraestructura del espacio público*, estas son entendidas como condiciones del medio físico que potencian o facilitan la comisión de los actos relativos al acoso callejero, presente en verbalizaciones como:

80FS “Primero que todo la infraestructura física, o sea si hay calles sin luz y alguna chica pasa por ahí puede llegar a ser vulnerable y sufrir de acoso”.

Otra subcategoría relacionada con la vulnerabilidad frente al fenómeno de estudio es la *apariencia de la víctima*, esto da cuenta que existen rasgos fenotípicos o de apariencia que aumentan el riesgo de sufrir de acoso callejero, dicha categoría está manifestada de la siguiente manera:

73YL “Que una persona que se ve tímida que crean que se la pueden montar y ella no se va a defender”

93LN “Me imagino que la forma de vestir para las mujeres”

Finalmente, se considera el *género* como un factor recurrente de vulnerabilidad a la hora de tipificar a las potenciales víctimas del acoso callejero, manifestado de la siguiente manera:

73YL “Yo creo que ser mujer, no importa la edad que tengan, pasa más con las jóvenes, pero también a las viejas nos pasa.”

96ZB “Creo que, en el sentido de género, creo el género femenino es más susceptible a eso.”

Una vez determinadas las características atribuibles a la figura de la potencial víctima del fenómeno de estudio, es necesario abordar los aspectos que circuncidan a la otra figura interviniente en la relación de acoso callejero, a saber, el agresor; así pues, se establece la subcategoría de *Caracterización del agresor* dentro de la cual se encuentran a su vez subcategorías emergentes de la misma: inseguridad, distorsión de la intención y sensación de superioridad.

En primera medida, al mencionar la *inseguridad* como característica del agresor, esta está definida como una autopercepción negativa, es decir, este desplaza su inseguridad haciendo sentir a la víctima que está en riesgo, y se encuentra identificada por la muestra de la siguiente manera:

93LN “Son muy inseguras en sí mismas, es decir yo me siento inseguro, pero me hace sentir mejor el hacerte sentir inseguro a ti.”

En segunda medida se habla de la categoría denominada *distorsión de la intención del acto*, esto se entiende como la creencia sesgada de que el acto (o conjunto de actos) resulta favorable o gratificante para el otro, y debe ser aceptado con agrado, identificado dentro de la población de la siguiente manera:

98MM “Son personas que creen que están haciendo algo bien por lo que la otra persona debería sentirse elogiada, ya que están destacando o admirando su belleza o que están coqueteando con la otra persona”

73YL “Esos tienen alguna discapacidad, si, una discapacidad un problema, que no son capaces de conquistar a una mujer de manera normal y creen que acosándolas y diciéndole vulgaridades en la calle las van a poder atraer”

En tercera medida, la categoría *creencias de superioridad*, hace referencia a una supuesta posición de poder vivenciada por el agresor con respecto a la víctima, factor que es evidenciado en las siguientes verbalizaciones:

80FS “Se siente superior en todo, en el caso de los hombres puede que la mayoría sean altos y acuerpados. En el caso de las mujeres tratan de intimidar con la mirada, se muestran desafiantes, aunque de igual forma esto también lo hacen los hombres.”

88ZR “Esto lo puede ejercer cualquier persona que se sienta superior a los demás y haga esto para humillar a los que siente que son menos que él o ella.”

Experiencias del acoso callejero

La cuarta categoría deductiva identificada alude al factor *Experiencias*, estas están definidas como el resultado de interacciones o exposiciones a situaciones que son entendidas por el individuo como acoso callejero. Pueden ser de orden primario vividas directamente por el sujeto, o de orden vicario, es decir, experimentadas desde la perspectiva de espectador.

A su vez, la categoría de *Experiencias* se conforma por dos subcategorías que hacen referencia al plano de ejecución del acto, a saber, *Acoso callejero verbal y físico*.

Así pues, dentro de la subcategoría de *acoso verbal callejero de orden verbal*, se identifica por las siguientes verbalizaciones:

En el plano de experiencias primarias:

73YL “Sí, pues yo estaba más joven, mi hijo tenía apenas como 5-6 años, yo tenía un pantalón que me quedaba apretado y se me veía un “popocho” (forma coloquial de referirse a la vagina) y un tipo empezó a mirarme y a decirme vulgaridades. Yo iba con una amiga, y ella se devolvió y le gritó al tipo un montón de vulgaridades y lo golpeó con una sombrilla que llevaba. Yo me sentí muy incómoda y me dio vergüenza, pero ella me defendió, y yo aprendí a no quedarme callada. Ella me dijo que, si uno se deja, esos tipos son capaces de cosas peores”

88ZR “Cuando he pasado por sitios que me toca obligatoriamente pasar y hay tomaderos. Una vez pasé por uno y había varios hombres que ya se veían borrachos y empezaron a decirme cosas vulgares y me miraban tan feo que sentí que me desnudaban con sólo mirarme.”

Respecto a experiencias vicarias en este plano, se evidencia la siguiente verbalización:

88FS “Bueno hace poco estuve en un trancón y por la acera pasaron dos muchachas que tenían vestido, y muchos que estaban en motos empezaron a pitar y a decirles cosas atrevidas. Pues para mí eso fue acoso porque ellas iban normales por la calle como cualquier otra persona.”

Pasando al plano del *acoso callejero de orden físico* experimentado en primera persona se evidencia de la siguiente manera:

93LN “En una unidad de transporte masivo iba en la sección para sillas de ruedas y mujeres embarazadas, pasó un señor de edad avanzada, y pues el transporte estaba prácticamente vacío, íbamos 5 personas en una unidad diseñada para 80 personas;

y pues nada, el señor se acercó por la parte trasera y era a intentar tocarme, su miembro iba prácticamente en mi espalda baja”

Desde la perspectiva de experiencia vicaria relativa al acoso callejero de orden físico, se manifestó de la siguiente manera :

96ZD “Recuerdo algo, pero fue en el servicio público, no sé si cuente, pero fue más o menos, así como en Metrolínea. Iba súper lleno y diagonal a mí, iban dos chicas sentadas en la silla y detrás de ellas iba un tipo grande, fuerte, y pues obviamente como iba tan lleno, pues obviamente había personas que tenían que estar de pie en el bus. Y en ese momento, pues un tipo que estaba ahí, empezó a acercarse de manera muy sucia, por decirlo así, a una de las chicas que estaba sentada; y sus partes nobles empezaron a incomodar a la muchacha y fue tanto que yo creo que eso lo percibe solamente a quien le está ocurriendo. En ese momento se levanta el muchacho, el que era así como pues grande, y le dijo al tipo que si no se movía de ahí, iba a tomar algún tipo de acción porque ya se había dado cuenta de lo que estaba haciendo; entonces el tipo que estaba realizando la acción se quedó callado, luego dijo que no estaba haciendo nada, y se corrió, y las muchachas estaban aterrorizadas, y se quedaron ahí, no hicieron nada, no gritaron, creo que es algo que genera pánico, entonces simplemente se quedaron quietas y sólo se miraron entre sí. Y el tipo, el que estaba acosándolas, se bajó en la siguiente estación, el muchacho que les prestó ayuda les preguntó que, si estaban bien, entonces la gente como que reaccionó y empezaron a preguntarles que, si estaban bien, y ellas no podían responder, quedaron como abstraídas, les dio miedo.”

Consecuencias del acoso callejero

Ahora bien, apelando a los cambios conductuales que surgen a raíz de una experiencia particular, y tomado en cuenta los relatos otorgados por la muestra poblacional y la información resultante de la literatura, se determina la quinta categoría deductiva bajo el término de *Consecuencias*; se establece dentro de dicha categoría cinco subcategorías, a saber, limitación de expresión, sensación de inseguridad y malestar psicológico, evitación, estigmatización y adopción de actitud defensiva.

Al hablar de la *limitación de expresión* esta se debe entender como cambios conductuales direccionados a la supresión de manifestaciones de individualidad que están relacionadas con una experiencia de acoso previa; esto se evidencia en relatos como:

98ML “Muchas veces he dejado de usar vestidos o shorts cortos, he dejado de transitar por algunos lugares, salir después de las 9 pm.”

Por otra parte, se habla de la subcategoría denominada como *sensaciones de inseguridad y malestar psicológico* posteriores al evento a saber, se pudo identificar de la siguiente manera:

88ZR “Pues me afectó un poco porque uno queda con nervios, cada vez que tengo que salir pienso en esas cosas y pues con todo lo que se ve últimamente en las noticias sobre la violencia hacia la mujer, pues ya me da miedo hasta salir sola porque donde yo vivo hay que pasar por una parte que es muy sola y a veces hay uno que otro muchacho por ahí y no se sabe qué pueden llegar a hacer.”

96ZD “Yo creo que el miedo, creo que genera también cierto tipo de traumas, creo a quien se ve afectado en ese hecho le va a dar cierto temor salir a la calle solo.”

93LN “La persona además de verse intimidada se siente insegura; de igual manera se evidencia un cambio de ánimo o humor repentino. Es decir, si alguien se levanta feliz y al salir de la puerta de su casa recibe comentarios inapropiados, o miradas que no llevan a ninguna parte, cambia por completo tu día; es decir, si te sientes muy feliz porque descansaste muy bien y sólo con un comentario se te va a dañar el día, pues estamos hablando que esto es algo de todos los días para muchas personas”

La subcategoría determinada como *evitación* apela a la actitud tomada por los individuos que consiste en la limitación de contacto visual y aproximación a un tercero incluso en situaciones donde esta conducta sea cotidiana. Como, por ejemplo, el uso del transporte público, con el fin de contrarrestar el riesgo de incurrir en el acoso callejero, identificable por la muestra poblacional de la siguiente manera:

93LN “Al intentar subirme a medios de transporte intento tener el mínimo contacto físico con cual persona, concentrarme en mis cosas, en lo que tengo que hacer en el orden del día para no tener que incomodar a alguien o hacer sentir incómodo a alguien”

Por otra parte, al hacer mención de la categoría de *Estigmatización* está se debe entender como la atribución de características generalmente negativas, otorgadas a un grupo específico de individuos; esto ejemplificado de la siguiente manera:

80FS “Pues hace poco que me subí a un bus, pues estaba muy lleno y me tocó pasar por detrás de una chica y fue muy incómodo porque ella empezó a mirarme de una

forma muy intimidante, y me sentí muy mal porque tal vez ella pensó que quise tocarla a propósito. Me puse a pensar en que por cosas como esas las mujeres generalizan y ya piensan que porque un hombre hizo eso entonces todos lo hacemos, entonces me hace sentir incómodo.”

74YL “Yo creo que puede causar que les cojan como asco a los hombres”

Finalmente, al hacer mención de la categoría *Adopción de una actitud defensiva*, se debe tener en cuenta que esta consecuencia es de orden activo, es decir, que busca de manera directa enfrentar el problema incluyendo una contingencia evidenciable de la misma; muestra de ello es lo siguiente:

73YL “Ahora siempre llevo sombrilla y ya no me quedo callada, porque ella me enseñó a defenderme, y yo creo que eso deberían enseñarles a todas las niñas a no dejarse de ningún hombre.”

Prevención del acoso callejero

En conclusión, los resultados arrojaron información referente a los mecanismos de prevención y disminución de la ocurrencia de los actos que configuran el fenómeno del acoso callejero, determinando de este modo la sexta categoría identificada como *Prevención*; dentro de esta se toman a consideración cinco subcategorías, a saber, educación, resignificación, regulación legal, empatía y evitación.

Referente a la subcategoría de *Educación*, es entendida como una intervención en etapas tempranas del desarrollo cuyo objetivo sea la instrucción enfocada al respeto por el otro. Esto fue

identificado dentro del discurso proporcionado por la muestra poblacional de la siguiente manera:

88MM “Lo único que podría disminuir el acoso callejero sería la educación y el respeto hacia los demás.”

96ZB “Yo creo que compartir enseñanzas o charlas referentes al tema como sentirse más protegido como a niveles de instituciones como de la policía y así”

73YL “Ir acompañado, preferiblemente con una persona del sexo opuesto que se vea superior en tamaño peso o fuerza, o ir en un grupo grande de mujeres de tal manera que el hombre se sienta disminuido y evite meterse con uno”

93LN “Creo que la educación comienza en la casa, supongo que desde la casa nosotros debemos acarrear estos cambios, y también en la escuela y creo que debe realizar algunas modificaciones dentro del sistema donde por lo menos una vez a la semana se pueda llegar a estos temas con los niños”

80FS “Con control ciudadano, campañas sociales, enseñar desde la casa y desde niños el respeto por el otro en su totalidad. Porque para los grandes ya es un poco difícil cambiar ese pensamiento”

Por otra parte, se encontró que la muestra poblacional determina la importancia en el *establecimiento de normativas legales* que funcionen como contingencias para la comisión de los actos entendidos como acoso callejero, manifestado de la siguiente manera:

98ML “Crear leyes que castiguen esta conducta”

Al tratarse de un fenómeno que puede ser experimentado directa o indirectamente, se hace evidente la categoría denominada *Empatía*, esto justificado en la siguiente afirmación:

96ZD “Creo que también hace parte importante que, si uno ve que, si alguien está siendo víctima de este acoso, uno debe poder controlar o mitigar esto, tomando acciones directas en el momento, intervenir, creo que eso es lo más correcto.”

Respecto a la subcategoría determinada como resignificación, es necesario establecer que esta refiere a un cambio estructural en la concepción del fenómeno del acoso callejero, apelando a la desvinculación de la normalidad cultural, esto se puede evidenciar en la siguiente verbalización:

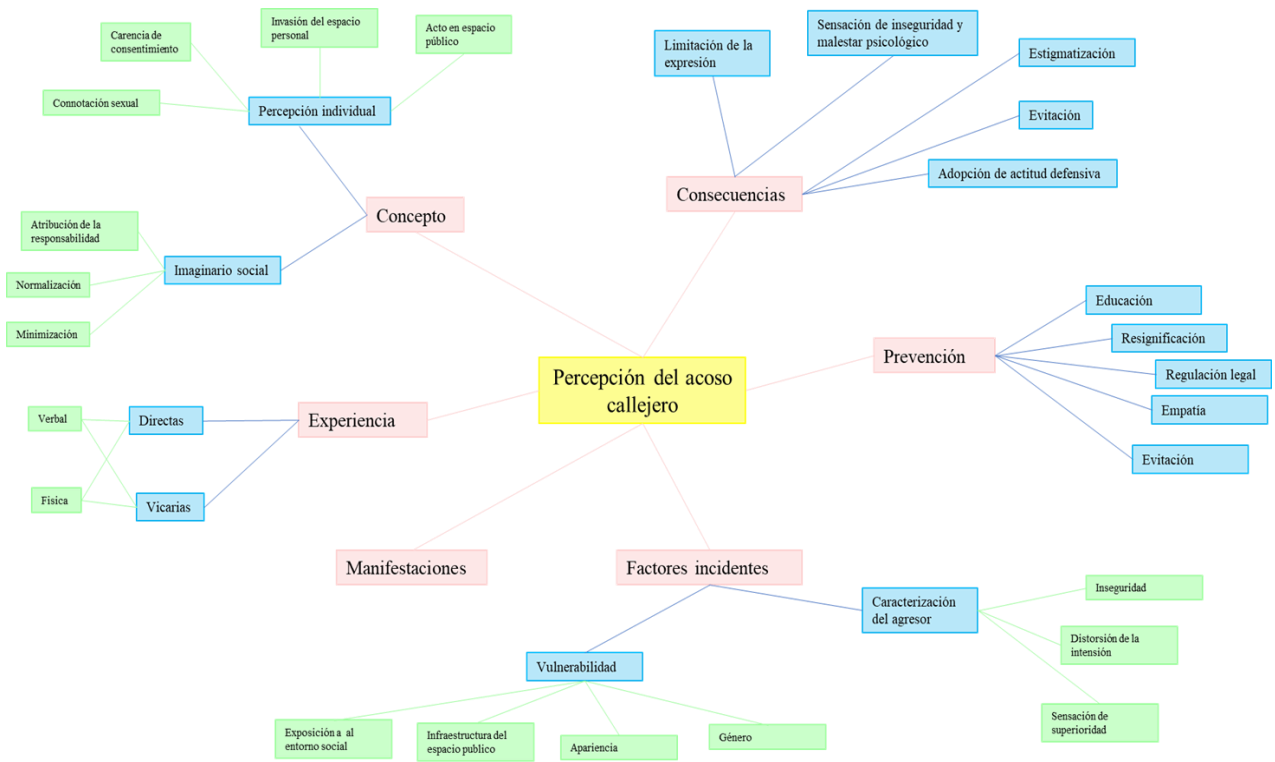
98ML “Primero que todo debemos dejar de normalizar esta conducta y verla como algo bonito, que las víctimas no se queden calladas ante esta situación y lo denuncien”

Finalmente, dentro de las medidas que podrían disminuir el fenómeno del acoso callejero se encuentra la subcategoría determinada como la *Evitación*, esta se entenderá como la sustracción, en diversos niveles, del sujeto de su entorno social, expresado por la muestra de la siguiente manera:

93LN “Conozco más medidas negativas que positivas, conozco personas que se han encerrado en su casa, en su domicilio para no sentirse acosadas, son situaciones en las que las personas se sienten tan inseguras que la persona no quiere salir a comprar víveres o cosas de aseo, entre otras también cambiar su forma de vestir para no recibir este tipo de comentarios”.

Lo anteriormente expuesto en este apartado, se encuentra simplificado en la siguiente figura.

Figura 1.
Categorías de tipo inductivo



Discusión

Al iniciar el proceso de análisis de las percepciones sobre el acoso callejero de hombres y mujeres residentes en Bucaramanga y su área metropolitana, es importante mencionar en primera medida, que estas están determinadas por aspectos relativos al concepto particular, y el imaginario colectivo o social otorgado por los participantes, así como las manifestaciones, los factores incidentes, experiencias, consecuencias y prevención, relacionadas directamente con el fenómeno mismo.

Partiendo de la conceptualización individual del fenómeno del acoso callejero así pues se habla en primera medida, de manifestaciones conductuales llevadas a cabo por desconocidos, que se dan principalmente en un contexto de espacio público, con evidente connotación sexual explícita y que sobrepasan los límites del espacio personal, comprendido este como el entorno físico y el espacio psicológico individual. Lo anterior se puede contrastar con lo dicho por Billi (2015). Quien determina el acoso callejero como “toda práctica con connotación sexual explícita o implícita, que proviene de un desconocido, que posee carácter unidireccional, que ocurre en espacios públicos y tiene el potencial de provocar malestar en el/la acosado/a”. Además, se encontró entre los datos arrojados por la presente investigación elementos que concuerdan con lo planteado por Arancibia (2017) respecto a la caracterización del fenómeno del acoso callejero en términos de dimensiones, tales como contenido y connotación de los actos, características de la relación entre los participantes y tipo de escenario del acoso.

Sin embargo, es importante mencionar, que además de la connotación sexual explícita, los participantes también identificaron, aunque en menor medida, elementos que configuran el acoso callejero en un espectro más amplio. De esta manera, se identificó que dentro de sus percepciones sobre lo que es el acoso callejero, incluyeron las agresiones basadas en

características físicas específicas como el color de piel o relacionadas con la procedencia de la potencial víctima. Estas percepciones dejan de lado la exclusividad de la naturaleza sexual del fenómeno y trae a colación manifestaciones de otro tipo de violencia social. Lo anterior, evidencia la necesidad de clarificar y establecer elementos específicos que permitan identificar los diversos tipos de violencia relacionadas al acoso callejero, para poder intervenirlos de manera adecuada.

Por otra parte, dentro del proceso de construcción conceptual, el imaginario social juega un papel importante, pues este brinda pautas del modo de entender un fenómeno particular;

“las representaciones sociales son precodificaciones porque codifican un conjunto de anticipaciones y expectativas, es decir, el individuo debe tener una experiencia previa que le imprimirá esa representación, he allí lo subjetivo; lo colectivo será porque esa representación dependerá de la sociedad en la cual vive, pues eso mediará la forma de vivirla, actuarla y representarla” (Cegarra, 2012, p. 5)

Visto de este modo, surgen tres focos para lograr dicha aproximación en los datos analizados en la presente investigación, entendiendo estos como la normalización, la minimización y la atribución de responsabilidades.

Al hacer referencia a la normalización del acoso callejero, se incurre en la justificación de los hechos como característica cultural, restando importancia a los actos y consecuencias que configuran el acoso; además de, romantizar los mismos como sinónimos de galantería. Este elemento ya había sido mencionado por Galtung (1998) citado por Evangelista (2019), quien reconoce la normalización de la violencia de género hacia las mujeres como un fenómeno que conlleva a perpetuar las agresiones físicas y psicológicas; razón por la cual, es necesario

intervenir la normalización de la violencia para lograr prevenirla. A su vez, este autor señala que existen actos invisibles de violencia de género que se perpetúan por los patrones culturales y económicos impuestos por grupos de poder asociados a la subordinación de minorías, por lo que, el acoso callejero al ser normalizado se asume como una pauta invisible de violencia.

Consecuente a esto, la minimización incluida dentro del proceso de normalización apela también a los intentos por ver el fenómeno como algo superficial, negando las posibles repercusiones en la cotidianidad y costes psicológicos de las víctimas de estas situaciones de violencia. Es así como la minimización se ve reflejada en las dificultades de la identificación de este tipo particular de violencia y sus consecuencias, conlleva a la desatención del acoso callejero. Es necesario acotar, que si bien, el acoso callejero rara vez deja marcas físicas, este produce secuelas profundas en la salud mental no sólo de las víctimas directas, sino en la sociedad misma, que termina por insensibilizarse frente al evidente malestar de sus miembros. Los resultados de la presente investigación, demuestra que hay un reconocimiento del fenómeno del acoso callejero, pero a su vez, hay consciencia que en la sociedad ocurre la naturalización del mismo, generando que se perpetúe el problema y sus secuelas.

Otro elemento a analizar es el referente a la atribución de responsabilidad de los actos de acoso callejero, ante lo cual se hace relevante resaltar lo señalado por Arancibia et al. (2017) a continuación:

“Al enfrentarse a un acto de connotación sexual en el espacio público, se recibe el mensaje de que se es susceptible de ser objetivado y sexualizado. Y como este acto no genera castigo social unívoco, la sensación de responsabilidad recae sobre la

persona acosada, quien para evitar situaciones similares cambiará su forma de interactuar con el entorno” (p. 120)

Consecuente a esto, en los resultados de la investigación se encontró que existe una polarización de la perspectiva del fenómeno, concordando con Morales et al. (2019) dicha atribución externa, funge como justificante de la comisión del acto y tiene objetivo eludir la responsabilidad derivada del mismo; atribuyendo responsabilidades de manera indiscriminada a ambos actores de la relación de acoso, a saber, víctima y agresor. Esto evidencia la notoria necesidad de extraer el fenómeno del acoso callejero de la normalización dentro de aspectos culturales y particularizarlo como un tipo de violencia con límites definidos que permitan la identificación y problematización del acto mismo.

En lo que respecta a las percepciones sobre las manifestaciones del acoso callejero, se deben analizar los componentes conductuales entendidos por la muestra poblacional como sinónimos del mismo; de este modo, se establece un conjunto de actos dentro de los cuales se encuentran las miradas lascivas, silbidos, piropos, jadeos, empujones, verbalizaciones de carácter ofensivo, vulgar o explícito, acercamientos, frotamientos, captura fotográfica indebida, entre otros. Tal como había afirmado Chesnais (1981) citado por Blair (2009), dichas manifestaciones de violencia son materializaciones que realiza un agresor que conllevan a daños o afectación en la víctima, ya sea a nivel físico o psicológico, incurriendo además en daños serios a largo plazo.

Todos estos actos son llevados a cabo sin el consentimiento de la víctima, lo que evidencia el carácter estricto de abuso y/o violencia; lo anterior concuerda con lo establecido por Vallejo (2013), quien además menciona que: “Estas prácticas revelan relaciones de poder entre géneros, pues son realizadas sobre todo por hombres y recaen fundamentalmente sobre mujeres”

(p.2) (citado por Más Bator, 2017). Lo aquí expuesto trae a colación las posturas teóricas que explican la violencia de género desde la estructura patriarcal, entendiendo ésta como una dinámica de dominación en base al género, donde los hombres permanecen dominantes, y ejercen opresión y sumisión contra las mujeres. Esta ideología se imparte desde etapas tempranas del desarrollo de los individuos, y continúa a lo largo de todo el ciclo vital, formando así un pensamiento sólido basado en esta estructura discriminatoria, que termina por insensibilizar a los individuos respecto a la violencia ejercida en sus pares (Pérez Del campo, s.f)

De manera complementaria, dentro del análisis de las percepciones de los factores incidentes que incluyen la caracterización de la figura del agresor, la mayoría de los participantes tipifican a estos como hombres que empleaban la violencia en función del mecanismo de poder inmerso en el ejercicio social cotidiano que ubica a la figura masculina en la cúspide. A su vez, estos mecanismos refuerzan las situaciones de desigualdad de poder, fortaleciendo la posición de sujeción, discriminación y cosificación histórica de la mujer (Ealo et al., 2020). Considerando esto, se hace notorio un conjunto de características que ilustran dicha posición de sujeción a la estructura desigual, como sucede al atribuir a las víctimas la responsabilidad respecto al aumento de riesgo o vulnerabilidad, aspectos que van desde el género, la forma de vestir, y hasta el tránsito por zonas específicas de la ciudad.

Atendiendo a dichos factores de vulnerabilidad, se incluye el componente experiencial donde se reportan múltiples manifestaciones del fenómeno del acoso callejero, historias que relatan el modo en que uno o varios individuos en entornos públicos, llevan a cabo conductas de orden físico o verbal, que resultan desagradables para quien las experimenta. Así, dentro de este elemento se destaca que ser víctima de acoso callejero es una problemática que se extiende más

allá del género femenino, pues se encontró que, aunque en menor medida, los varones también sufren hostigamiento principalmente físico en espacios de concurrencia pública; lo anterior, deja entrever que no solo el sistema patriarcal insensibiliza y justifica la violencia femenina, si no que este mismo sostiene el imaginario de superioridad y dominación entre los varones, que termina por constituir una lucha de poder de los unos contra los otros.

Por otra parte, las experiencias que relatan las víctimas de estos hechos, contrario a lo que argumentó Jara & Searle (2014) citado por Arancibia et al., (2017) no generan agrado, o “alimentan la autoestima”, sino que produce malestar psicológico que puede ser de orden cognitivo y/o conductual. Dentro del componente cognitivo se destaca la sensación de inseguridad, el miedo, la intimidación y los cambios de humor repentino posteriores al hecho; asimismo, al referirse al elemento conductual, los participantes manifestaron limitaciones de uso o concurrencia de espacios públicos, modificaciones a nivel de vestimenta y adopción de medidas tales como el porte de elementos que puedan funcionar como herramientas de defensa, concordando con lo estudiado por Lennox & Jurdi-Hage, (2017) y Dhillon & Bakaya (2014).

Finalmente, se evidencian elementos que son entendidos por la población como posibles estrategias preventivas para disminuir la acción de este fenómeno. Según los participantes, las principales medidas hacen referencia a aspectos de orden social. Una de ellas es la educación, entendida como una intervención que se realiza desde temprana edad con el objetivo, en este caso, de evitar incurrir y normalizar conductas que dañen la integridad del otro; esto concuerda con Pérez del campo (s. f) quien sugiere cuidar que en la educación se desarrollen los principios de igualdad, respeto entre los sexos y el repudio a la violencia de género, además del desarrollo de campañas duraderas y reiteradas de sensibilización de la población, centradas en el rechazo de las conductas, actitudes y comportamientos violentos contra las mujeres.

Otra de las acciones a tener en cuenta frente a la prevención del acoso callejero, es el establecimiento y fortalecimiento de normativas legales, que regulen y controlen desde las entidades correspondientes este tipo de faltas y que apliquen las leyes pertinentes. Sin embargo, el componente individual de acción también resulta relevante, apelando así al fortalecimiento de la empatía, ya que, al ser actos que se desarrollan en espacios de concurrencia pública, la presencia de terceros resulta inevitable, y brinda la posibilidad directa de contrarrestar la habituación de los actos, desistiendo de la posición pasiva y perpetuadora del sistema opresor y violento. Esto concuerda con lo dicho por Moreno et al. (2019) quien establece que se debe reflexionar y mirar de una forma crítica el asunto del acoso callejero, y con ello el relegar esa noción de olvido y naturalidad con que se toman las acciones violentas que conlleva.

Conclusiones

A modo de conclusión y atendiendo al objetivo de la investigación que busca describir los elementos que configuran las percepciones sobre el acoso callejero de una muestra de hombres y mujeres residentes en Bucaramanga y su área metropolitana, es importante destacar que las percepciones sobre el acoso callejero están dadas por aspectos relativos al concepto, consecuencias, normalización y prevención, ya que son justamente estas categorías las que aportan información relevante al entendimiento del fenómeno.

En primera medida, al hacer referencia al concepto de acoso callejero, este está determinado por conductas de orden verbal, físico y gestual, dicha conceptualización depende de la interpretación de la víctima; a su vez, estos actos buscan generar malestar o incomodidad en quienes son blanco de las agresiones, quienes son mayormente mujeres, aunque los hombres no están completamente exentos de padecer este fenómeno. Además, se reconoce mayormente a los agresores como de sexo masculino, y este tipo de violencia atiende al sistema patriarcal que desensibiliza y oprime en las pautas de comportamiento de y hacia la mujer.

Referente a las consecuencias, estas se evidencian en limitaciones de uso del espacio público, cambios de relación con el entorno social y a desdibujar la individualización; lo anterior suele llevar a los sujetos víctimas del acoso callejero a prescindir de aspectos en su expresión propia, con el único fin de disminuir la posibilidad de ser victimizados, creando una regla silenciosa contra la diferenciación de las masas. La importancia de analizar las consecuencias del acoso callejero radica en la afirmación de Montero (2004): “La problematización, se entiende “como un proceso crítico de conocimiento en el cual se desecha el carácter natural relacionado con ciertos fenómenos reflexionando sobre sus causas y sus consecuencias” (p.125). Al respecto,

reflexionar sobre el fenómeno aportaría a su control, tal como se expresa en la siguiente afirmación “Así, a través de un proceso de problematización estas estructuras pueden cobrar visibilidad, y a través de aquello puede existir la motivación al cambio” (Montero, 2004, p.125).

Finalmente, es importante destacar los mecanismos de prevención que se articulan con la problematización mencionada previamente, se debe enfocar un plan de educación tomando esta como pilar, no sólo en etapas tempranas del desarrollo, sino de modo generalizado que incluya dentro de los objetivos el abandono de la posición de la indiferencia, y la sensibilización empática con el otro.

Recomendaciones

Teniendo en cuenta la relevancia del tema central de la presente tesis, y considerando la necesidad de un abordaje más amplio del mismo, nos disponemos a sugerir algunos puntos a tener en cuenta en futuros proyectos relacionados con el fenómeno del acoso callejero.

En primera medida y tomando en cuenta que este fenómeno está presente en todas las esferas de la sociedad, y que muchas de las víctimas lo son desde muy jóvenes, se recomienda indagar sobre la concepción del mismo en edades más tempranas del desarrollo humano.

Respecto a componentes metodológicos se recomienda tomar en cuenta que si bien este fenómeno está mediado por componentes subjetivos, al hablar de las manifestaciones del acoso y su nivel de problematización social, este tema se puede abordar desde un punto de vista cuantitativo, permitiendo de este modo una posible operacionalización y delimitación del acoso callejero.

Finalmente la recomendación al público en general, y la sociedad misma, radica en dos aspectos, la empatía, y el otro como sujeto; al referirse el concepto de empatía este apunta a permitir que se elaboren los sentimientos de malestar generados por una situación de acoso, de manera libre, sin desmeritar las consecuencias que pueden acarrear estos actos para quien los experimenta en primera persona, no está exagerando, fue víctima de acoso; Por otro lado, considerar al otro como sujeto es respetar su espacio, es permitirle la tranquilidad de caminar sin temor, el otro es un individuo completamente desligado de la figura propia, actúa en función de sus propios ideales y no actúa como objeto de placer de un desconocido, es necesario reconocer lo violento del acoso callejero y dejar de justificarlo en las faldas cortas después del alba.

Referencias

Abrante, A. (2019). *La anorexia sexual aversión al sexo en mujeres víctimas de violencia de género*.

[Tesis de grado, Universidad de la laguna].

<https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/16947/La%20anorexia%20sexual.%20La%20a>

[version%20al%20sexo%20en%20mujeres%20victimas%20de%20violencia%20de%20genero.%20pdf?sequence=1](#)

Águila, Y., Hernández, V., & Hernández, H. (2016). Las consecuencias de la violencia de género para la salud y formación de los adolescentes. *Revista Médica Electrónica*, 38(5), 697-710.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1684-18242016000500005&lng=es&tlng=es

Alcázar, M., & Gómez, G. (2001) Aspectos psicológicos de la violencia de género, una propuesta de intervención. *Revista de Psicopatología Clínica, Legal y Forense*. p.9.
<https://www.masterforense.com/pdf/2001/2001art10.pdf>

Alencar, R., & Cantera, L. (2012). Violencia de Género en la Pareja: Una Revisión Teórica. *Revista Core*, 43(1), 116-126. <https://core.ac.uk/reader/132083860>

Arancibia, J, Billi, M., & Guerrero, M. (2017). ¡Tu 'piropo' me violenta! Hacia una definición de acoso sexual callejero como forma de violencia de género. *Revista Punto Género*, (7). Recuperado de: <https://revistaestudiosarabes.uchile.cl/index.php/RPG/article/view/46270/48272>

Arias, C. (2006). Enfoques teóricos sobre la percepción que tienen las personas. *Horiz. Pedagóg*, 8(1), 9-22. <https://horizontespedagogicos.iber.edu.co/article/view/08101/549>

Asensi, L., Borrell, J., & Díez, M. (2019). *Violencia contra la mujer y suicidio femenino*. Universidad de Alicante y Universidad Miguel Hernández.
https://www.researchgate.net/publication/331313245_Violencia_contra_la_mujer_y_suicidio_femenino LAURA FATIMA ASENSI-PEREZ

- Beck, A. (2010). Terapia cognitiva de la depresión. *Biblioteca De Psicología Descleé De Brouwer*. 7-393. http://data.over-blog-kiwi.com/1/27/13/86/20141014/ob_142293_beck-rush-shaw-y-meri-terapia-cog.pdf
- Billi, M., Arancibia, J., Bustamante, M., Meniconi, L., Molina, M & Saavedra, P. (2015). Acoso Sexual Callejero: Contexto y dimensiones. *Observatorio contra el acoso callejero Chile*, 3-24. <https://www.ocac.cl/wp-content/uploads/2016/09/Acoso-Sexual-Callejero-Contexto-y-dimensiones-2015.pdf>
- Billi, M., & Guerrero, M (2015). *¿El Acoso Sexual Callejero es Violencia de Género? Aproximaciones desde la experiencia de Chile*”, en Guajardo Soto y Rivera Viedma (Eds.) *Violencias contra las mujeres. Desafíos y aprendizajes en la Cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: FLASCO
- <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/54992.pdf>
- Blair, E. (2009). Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición. *Política y cultura*, (32), 9-33. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422009000200002&lng=es&tlng=es.
- Briceño, M. (2006). *Mujeres y prisión en Colombia: análisis desde una perspectiva de derechos humanos y género*. Procuraduría Delegada en lo Preventivo para Derechos Humanos y Asuntos Étnicos, Grupo de Asuntos Penitenciarios y Carcelarios. <https://corteidh.or.cr/tablas/24314.pdf>
- Calvete, E., Estévez, A & Corral, S. (2007) Trastorno por estrés postraumático y su relación con esquemas cognitivos disfuncionales en mujeres maltratadas. *Psicothema*, 19(3), 446-451. https://www.researchgate.net/publication/28202240_Trastorno_por_estres_postraumatico_y_su_relacion_con_esquemas_cognitivos_disfuncionales_en_mujeres_maltratadas

- Camacho, G. (2014). *La violencia de género contra las mujeres en el Ecuador: Análisis de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres*. Quito: Consejo Nacional para la Igualdad de Género. p.16.
<http://repositorio.dpe.gob.ec/handle/39000/2153>
- Cantillo, Y. (2016). Violencia contra la mujer en espacios públicos. *Revista mundo jurídico*. 1(1).
<https://www.uniamazonia.edu.co/revistas/index.php/mundo-juridico/article/view/668/670>
- Cegarra, J. (2012). Fundamentos Teórico Epistemológicos de los Imaginarios Sociales. *Cinta de moebio*, (43), 01-13.
<https://scielo.conicyt.cl/pdf/cmoebio/n43/art01.pdf>
- Centro de estudios de opinión (2017). *Contrato Interadministrativo para el levantamiento de línea de base de percepción de seguridad, respecto al Acoso y Violencia Sexual contra las Mujeres en el espacio público de la comuna 3*. Universidad de Antioquia, Facultad de ciencias sociales y humanas. https://drive.google.com/file/d/1e17_EVDPbR40cJ91kVs-oYsrM41G-m3n/view
- Comisión económica para América Latina y el Caribe (2019). Solo en 2018 al menos 3.529 mujeres fueron víctimas de feminicidio en 25 países de América Latina y el Caribe: CEPAL.
<https://www.cepal.org/es/comunicados/solo-2018-al-menos-3529-mujeres-fueron-victimas-feminicidio-25-paises-america-latina>
- Crempien, C., & Martínez, V. (2010). El Sentimiento de Vergüenza en Mujeres Sobrevivientes de Abuso Sexual Infantil: Implicancias clínicas. *Revista Argentina de Clínica Psicológica*, 19(3), 237-246.
http://revistaclinicapsicologica.com/pdf_files/trabajos/vol_19/num_3/RACP_19_3_237_J2LC65O8DX.pdf
- Dhillon, M. & Bakaya, S. (2014). Street Harassment: A Qualitative Study of the Experiences of Young Women in Delhi. *Revista Sage Journal*, p. 1-11. <https://doi.org/10.1177/2158244014543786>

- Donoso, T., Luna, E & Velasco, A. (2017) Relación entre autoestima y violencia de género. Un estudio con mujeres autóctonas y migradas en territorio español. *Revistas de la Universidad de Granada*, 7(12), 93-119. <https://doi.org/10.30827/tsg-gsw.v7i12.5643>
- Ealo, L. Guzmán, L. Lambraño M. & Parra K. (2020). *Acoso sexual callejero: percepciones, manifestaciones e incidencia en las estudiantes del Programa de Comunicación Social de la Universidad de Cartagena y acceso a información sobre el tema a través de medios de comunicación*. [Tesis de grado, Universidad de Cartagena] <http://hdl.handle.net/11227/11228>
- Espinel, J. (2014). *Incidencia de disfunción sexual en mujeres de 20 a 45 años como consecuencia del maltrato intrafamiliar*. [Tesis de grado, universidad central del Ecuador]. <https://core.ac.uk/download/pdf/71904461.pdf>
- Evangelista, A. (2019) Normalización de la violencia de género cómo obstáculo metodológico para su comprensión. *Nómadas*, núm. 51, 2019. Universidad Central. DOI: 10.30578/nomadas.n51a5
- Fattah, E. (2014). Victimología: pasado, presente y futuro. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 33(1). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4965987>
- Fuster, D. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. *Propósitos y Representaciones*, 7(1), 201-229. <http://dx.doi.org/10.20511/pyr2019.v7n1.267>
- Gama, L. (2002). Una tensa cercanía Hegel, Gadamer y el concepto de experiencia. *Ideas y Valores*, (120), 41-78. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/idval/article/view/14538/25660>

- Gayo, M. (2013). La teoría del capital cultural y la participación cultural de los jóvenes. El caso chileno como ejemplo. *Revista Última década*, 21(38), 141-171. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-22362013000100007>
- Gil, I. (2019). Trastornos de la conducta alimentaria en víctimas de malos tratos. [Tesis de grado, Universidad de Valladolid. <https://core.ac.uk/download/pdf/232122833.pdf>
- Guerra, P. (2020). Hombres adolescentes, ideas y actitudes de la masculinidad y su relación con el acoso callejero. Observatorio contra el acoso callejero Guatemala. 1-56. <http://ocacgt.org/wp-content/uploads/2020/11/ocacgt-masculinidadAcosoCallejero-tesina.pdf>
- Hernández, R., Fernández, C & Baptista, M. (2010). *Metodología de la investigación*. https://www.uv.mx/personal/cbustamante/files/2011/06/Metodologia-de-la-Investigaci%C3%83%C2%B3n_Sampieri.pdf
- Hernández, Y. (2020). *Una mirada al tema de la Victimología y la justicia Restaurativa desde un Estado del Arte*. [Tesis de grado, Universidad Cooperativa de Colombia]. https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/17524/4/2020_victimologia_justicia.pdf
- Huerta, R., Miljánovich, M., Pequeña, J., Campos, E, Santivañez, R & Aliaga, J. (2014). Estrés post traumático e inadaptación en mujeres víctimas de violencia doméstica en la relación de pareja en función de la edad. *Revista de Investigación en Psicología*, 17(2), 59 – 75. <http://dx.doi.org/10.15381/rinvp.v17i2.11258>
- Husserl, E. (1998). Invitación a la fenomenología. Barcelona: Paidós. 35-73. <http://www.posgrado.unam.mx/musica/lecturas/LecturaIntroduccionInvestigacionMusical/epistemologia/Husserl%20El-Articulo-Fenomenologia-de-La-Enciclopedia-Britanica.pdf>

Infocop Online. (2019) Un nuevo estudio analiza el impacto de la violencia de Género en España.

Consejo general de la psicología de España. http://www.infocop.es/view_article.asp?id=8189

Instituto de medicina legal y ciencias forenses (2020). Subdirección de Servicios Forenses Centro de Referencia Nacional sobre violencia CRNV agosto 2020 boletín estadístico mensual. recuperado de:

<https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/494197/Boletin+agosto+2020.pdf>

Lara, E., Aranda, C., Zapata, R., Bretones, C., & Alarcón, R. (2019). Depresión y ansiedad en mujeres víctimas de violencia en la relación de pareja. *Revista Argentina de Ciencias del Comportamiento*, 11(1), 1-8. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7012102>

Lennox, R. & Jurdi-Hage, R. (2017). *Beyond the empirical and the discursive: The methodological implications of critical realism for street harassment research*, en *Women's Studies International Forum*, Vol. 60, p. 28-38. DOI:[10.1016/j.wsif.2016.11.010](https://doi.org/10.1016/j.wsif.2016.11.010)

Lobos, M. (2017). Trastornos por usos de sustancias y violencias contra las mujeres. *Dianova*, 1-6. <https://www.dianova.org/wp-content/uploads/2017/03/201703-Usos-de-sustancias-y-violencias-contras-las-mujeres-M-de-LA-Lobos-Palacios.pdf>

Martínez, A. (2016). La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio. *Política y cultura*, (46), 7-31. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422016000200007&lng=es&tlng=es.

Mas Bator, M. (2017). *“Tan bonita y tan solita”*. *Acoso sexual callejero: una mirada sociológica en la ciudad de Montevideo*. [Tesis de grado, Universidad de la República].

https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/17265/1/TS_M%C3%A1sBat%20orMar%C3%ADaCristina.pdf

Medina A. (2019). El trauma psicosocial como un efecto del acoso sexual en lugares públicos. Pontificia Universidad Católica del Ecuador. p.55
<http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/16384/DISERTACION%20Andrea%20Elvira%20Medina%20Delgado.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Mendoza, G., & Sandoval, J. (2017). *Percepción y actitud sobre acoso sexual callejero en las alumnas. Facultad de ingeniería de la Universidad Privada Antenor Orrego*. [Tesis de grado, Universidad Privada Antenor Orrego].
http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/20.500.12759/3039/1/RE_OBST_GRISEL.MENDOZA_JOSHELYN.SANDOVAL_PERCEPCION.Y.ACTITUD_DATOS.PDF

Mendoza, L, Claros, D., Mendoza, L., Peñaranda, C., Arias, M., Carrillo, J & Sarria, Z. (2016). Matrimonio infantil: Un problema social, económico y de salud pública. *Revista chilena de obstetricia y ginecología*, 81(3), 254-261. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-75262016000300013>

Morales, N. & Valencia, A. (2020). *Perfil psicológico de la víctima desde la victimología*. [Tesis de grado, Universidad Cooperativa de Colombia].
https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/33146/2/2020_ValenciayMorales_perfil_psicologico_victima.pdf

Moreno, A. & Motta, J. (2019). *Acoso Callejero, otras perspectivas del problema*. Universidad Santo Tomás. Bogotá, Colombia <http://hdl.handle.net/11634/17408>

Montero, R. (2006). *Manual cognitivo conductual emocional dirigido a mujeres sobrevivientes de violencia doméstica*. [Tesis de grado de Licenciatura en Psicología, Universidad de Costa Rica].

Recuperado de: <http://repositorio.sibdi.ucr.ac.cr:8080/jspui/handle/123456789/518>

Montero, M. (2004). *Introducción a la psicología comunitaria. Desarrollo, conceptos y procesos*. 123-156.

http://www.prppg.ufpr.br/site/ppge/wp-content/uploads/sites/45/2020/07/m-montero_2004_-capit_-procesos-psicosociales-comunitarios_-_paidos_-argnt.pdf

Morales, R, Valdés, K & Cazares, I. (2019). *Análisis desde el enfoque Cognitiva-Conductual de la Violencia de género en mujeres de Saltillo, Coahuila*. [Tesis de grado, Universidad Autónoma de Nuevo León].

<https://AnalisisdesdeelenfoqueCognitiva->

<ConductualdeLaViolenciadegeneroenmujeresdeSaltilloCoahuila.%20.pdf>

Morfín, T., & Sánchez, L. (2015). Violencia doméstica y conducta suicida: relatos de mujeres sobre la violencia y sus efectos. *Acta Universitaria*, 25, 57-61. [doi:10.15174/au.2015.886](https://doi.org/10.15174/au.2015.886)

Observatorio feminicidios Colombia. (13 de septiembre de 2020). *Boletín mensual sobre feminicidios en Colombia agosto de 2020*. Recuperado de:

<https://observatoriofeminicidioscolombia.org/attachments/article/438/Bolet%C3%ADn%20Vi%20Nos%20Queremos%20Agosto%202020.pdf>

Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar. (09 de noviembre 2018). *Impacto y consecuencia de la violencia contra las mujeres*.

<https://observatorioviolencia.pe/impacto-y-consecuencia-de-la-violencia-contra-las-mujeres/>

Ocampo, L. (2015). Autoestima y adaptación en víctimas de maltrato psicológico por parte de la pareja. *Revista Psicología desde el Caribe*, 32(1), 145-168. <http://dx.doi.org/10.14482/psdc.32.1.5204>

- Organización de las Naciones Unidas (2010). *Consecuencias y costos*. Centro virtual de conocimiento para poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas. <https://www.endvawnow.org/es/articles/301-consecuencias-y-costos.html>
- Organización de las Naciones Unidas (2020) Mutilación genital femenina. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/female-genital-mutilation>
- Organización Mundial de la salud. (s.f). Temas de salud, Violencia. <https://www.who.int/topics/violence/es/>
- Ovando, J. (2018). *Ansiedad y violencia intrafamiliar*. [Tesis de grado, Universidad Rafael Landívar]. <http://recursosbiblio.url.edu.gt/tesisjrce/2018/05/42/Ovando-Josue.pdf>
- Peralta, M.(2010) Violencia de género: violencia psicológica Foro, Nueva época, núm. 11-12/2010: 353-376 <https://revistas.ucm.es/index.php/FORO/article/view/37248>
- Pérez del campo A. (s.f). *El Sistema Patriarcal, desencadenante de la Violencia de Género* <https://biblioteca.efd.uy/document/219>.
- Pineda, E. (2020) *Los femicidios que oculta la pandemia*. Revista Noticias de América Latina y el Caribe - N° 2840. <https://www.nodal.am/?p=240986>
- Roca, A. (2011). *Trabajo de investigación sobre violencia de genero*. Universidad internacional de la Rioja. <https://reunir.unir.net/bitstream/handle/123456789/54/Antonia%20Roca%20Monjo%20-%20IS.pdf?sequence=1>
- Rodríguez, R. (2014). Culpa, miedo y vergüenza: las emociones de la violencia (el caso de violencia contra la pareja y/o ex –pareja). *Revista Core*, 33, 223-252. DOI: [10.14679/1017](https://doi.org/10.14679/1017)
- Ruiz, M. (2020). *Fui acosada, historias de acoso en Bogotá*. Serie de crónicas. Escuela de ciencias Humanas, periodismo y opinión pública. Bogotá D.C.

https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/25395/FUI_ACOSADA_REPOSITARIO.pdf?sequence=1&isAllowed=y

San Martín, F. (2012). *Violencia de género y cultura*. [Tesis doctoral, Universidad de Coruña].

https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/10025/SanMartinGarcia_Antonia_TD_2012.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Sánchez, N. (2019). Sensación y percepción: una revisión conceptual. *Apropiación social del conocimiento*, (12), 6-23. doi: <https://doi.org/10.16925/gcnc.11>

Schiffman, H. R. (2004). *Sensación y percepción: un enfoque integrador*. México D.F.: Manual Moderno

Scott, J. (2001). “Experiencia”. *La ventana*, (13), 42-73.

<http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/ppperiod/laventan/Ventana13/ventana13-2.pdf>

Secretaría distrital de la mujer. (13 de noviembre de 2019). *Bogotá tiene el primer protocolo de atención a mujeres víctimas de acoso*. <https://sdmujer.gov.co/node/538>

Secretaría distrital de la mujer. (06 de febrero 2018). *Sumar esfuerzos y actuar es la clave para poner fin a la mutilación genital femenina en Colombia*.

<http://portalantiguo.sdmujer.gov.co/inicio/1312-sumar-esfuerzos-y-actuar-es-la-clave-para-poner-fin-a-la-mutilacion-genital-femenina-en-colombia>

Sepúlveda, J. (2005). *Estudio de los factores que favorecen la continuidad en el maltrato de la mujer*.

[Tesis doctoral, Universidad de Valencia].

<https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/10158/sepulveda.pdf?sequence=1>

- Tibaná, D., Arciniegas, D., & Delgado I. (2020). Tipos y manifestaciones de la violencia de género: una visibilización a partir de relatos de mujeres víctimas en Soacha, Colombia. *Prospectiva*, (30), 117-144. Epub December 30,2020. <https://doi.org/10.25100/prts.v0i30.8803>
- United Nation Office on Drugs and Crime. (2019). Global Study on Homicide. https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/GSH2018/GSH18_Gender-related_killing_of_women_and_girls.pdf
- Varela, S., Caja, N., & Rueda, P. (2019). Percepción femenina del acoso callejero. *International e-Journal of Criminal Sciences*, (14), 1-19. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7298468>
- Vargas, L. (1994). Sobre el concepto de percepción. *Alteridades*, 4(8),47-53. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74711353004>
- Vilariño, P., Unzeta, B., Pérez, C., López, B., Baños, I & Guerra, E. (2019). *Trastornos de alimentación y violencia de género*. *Psiquiatría*. <https://psiquiatria.com/bibliopsiquis/trastornos-de-alimentacion-y-violencia-de-genero/>
- Vilatuña, F., D., Pulamarín, J., & Ortiz, W. (2012). Sensación y percepción en la construcción del conocimiento. *Sophia, Colección de Filosofía de la Educación*, (13),123-149. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=441846102006>
- Vos, R. (2012). Tradiciones y culturas: cómplices de las violencias contra las mujeres. *Revista Amauta*, (19), 121-130. <http://investigaciones.uniatlantico.edu.co/revistas/index.php/Amauta/article/download/792/506/0>
- Weiss, E. (2011). Los estudiantes como jóvenes: El proceso de subjetivación. *Revista Perfiles Educativos*, 34, 134-148. <http://www.scielo.org.mx/pdf/peredu/v34n135/v34n135a9.pdf>

Yugueros, A. (2014). La violencia contra las mujeres: conceptos y causas. *Barataria. Revista Castellano-Manchega De Ciencias Sociales*, (18), 147-159.

<https://doi.org/10.20932/barataria.v0i18.49>

Apéndice

Apéndice 1.

Formato de validación de instrumento.

EVALUACIÓN POR PARTE DE EXPERTO

Respetado Juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar la técnica de recolección de datos ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA, que hace parte de la investigación "Percepciones del acoso callejero tipificado como violencia de género, desde aproximación generacional". La evaluación de la técnica de recolección de datos es de gran relevancia para lograr que sea válida y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente; aportando tanto al área investigativa de la psicología como sus aplicaciones. Agradecemos su valiosa colaboración.

INFORMACIÓN DEL JUEZ

Nombre y Apellidos

Número de Identificación

Formación Académica

Datos de Contacto (correo o teléfono)

Título de la Investigación: Percepciones del acoso callejero tipificado como violencia de género, en la ciudad de Bucaramanga.

Objetivo de la investigación: Analizar las percepciones sobre el acoso callejero de hombres y mujeres residentes en Bucaramanga y su área metropolitana.

Objetivo del juicio de expertos: Validez del contenido de entrevista semiestructurada del proyecto, teniendo en cuenta los siguientes criterios: suficiencia de las preguntas, coherencia, relevancia, y lenguaje adecuado.

Objetivo de la entrevista semiestructurada:

- Recolectar información que permita conocer las percepciones y experiencias sobre el acoso callejero de hombres y mujeres.

Validado por: _____

Fecha de evaluación _____

Percepciones del acoso callejero tipificado como violencia de género, desde aproximación generacional

FICHA DE VALIDACIÓN

Respetado Juez:

Después de revisar y validar la información expuesta en los Anexos A, B y C agradecemos de su colaboración en brindar su criterio profesional, sobre la entrevista a profundidad que será utilizada como técnica de recolección de datos para nuestro proyecto de grado.

Por favor indique con una (X), de acuerdo a su criterio evaluativo.

El instrumento diseñado es:

Aprobado

No aprobado

Validado por:

CC:

Correo electrónico:

Fecha de evaluación

CATEGORÍAS

SUBCATEGORÍAS

PREGUNTAS

**PERCEPCIÓN
DEL ACOSO
CALLEJERO**

Definición de percepción

Es cualquier proceso de entendimiento de objetos, hechos o verdades, así sea por medio de la vivencia sensorial o por el raciocinio; es una conciencia de los objetos. (Barthey, 1982)

Definición de acoso callejero

“Conjunto de prácticas cotidianas entre ellas: frases, gestos, silbidos, sonidos de besos, tocamientos, masturbación pública, exhibicionismo, seguimientos (a pie o auto), entre otras, con un manifiesto carácter sexual. Estas prácticas revelan relaciones de poder entre géneros, pues son realizadas sobre todo por hombres y recaen fundamentalmente sobre mujeres, en la mayoría de los casos desconocidas para ellos.” (Vallejo, 2013 citado por Más Bator 2017, pág. 2)

Conclusión sobre la percepción del acoso callejero

Considerando las definiciones anteriores, se puede determinar que las percepciones sobre el acoso callejero son los procesos de comprensión que las personas realizan a partir de la experiencia propia o vicaria, acerca de las diferentes manifestaciones o prácticas de connotación sexual en espacio público que se han identificado como acoso callejero.

El acoso callejero tiene el potencial de impactar en la percepción sobre la seguridad que transmiten los lugares públicos y en limitar su libertad de movimiento y acceso a éste. Dicho impedimento afectaría negativamente su bienestar social, físico, psicológico, etc. (Llerena, 2016). Por lo tanto, dentro de la definición de percepción están inmersas la interpretación que las personas dan a sus experiencias y las consecuencias del acoso callejero.

CONCEPTO

Forma del pensamiento que expresa las ideas o el juicio de una persona sobre las características de los objetos, los fenómenos o hechos, las relaciones de estos con otros, su origen, la perspectiva social y el desarrollo. (Skatkin, 1973)

¿Qué es para usted el acoso callejero?

Según su opinión, ¿Cómo cree que la sociedad ve el fenómeno del acoso callejero?

MANIFESTACIONES

Práctica con connotación sexual explícita o implícita, que proviene de un desconocido, que posee carácter unidireccional, que ocurre en espacios públicos y tiene el potencial de provocar malestar en el/la acosado/a. (Arancibia, Billi. 2015)

¿Qué actos consideras que constituyen o pueden ser entendidos como acoso callejero?

FACTORES INCIDENTES

Elementos o circunstancias que contribuyen a que algunas personas sean acosadas con más frecuencia que otras; incluyendo variables como el área geográfica en que vive, la edad de quien es acosada/o, la cantidad de tiempo que transita por la calle, si acostumbra a salir sola/o, si conduce o utiliza el transporte público, entre otras. (Kearl, 2008)

¿Qué cosas cree que aumentan o disminuyen la probabilidad de sufrir de acoso callejero?
¿Cuáles considera que son las características que hacen que una persona sea más vulnerable al acoso callejero?
¿Cuáles son las características de una persona que ejerce el acoso callejero?

EXPERIENCIA

Movimiento de un proceso que se expande a lo largo de un período de tiempo; es decir, la experiencia es un proceso histórico, (Gama, 2002) que fundamenta la construcción y adquisición de conocimientos a través de la exposición a situaciones específicas, que se puede dar de manera directa o indirecta. (Fernández 2014)

¿Se ha visto involucrada/o en situaciones de acoso callejero?

Ha sido testigo de situaciones que considere son acoso callejero. Por favor podría relatarla.

CONSECUENCIA

Es un acontecimiento que se deriva de otro suceso, es decir, el efecto de un evento, de una elección o de una circunstancia. (Ucha, 2012)

¿Cómo afectó la experiencia de acoso su vida cotidiana?

¿Cuáles cree usted que pueden ser las consecuencias del acoso callejero?

acoso
callejero?

¿Cuáles
considera que
son las
características
que hacen que
una persona
sea más
vulnerable al
acoso
callejero?

¿Cuáles son
las
características
de una persona
que ejerce el
acoso
callejero?

¿Se ha visto
involucrada/o
en situaciones
de acoso
callejero? por
favor,
cuéntenos su
experiencia o
la situación.

PREGUNTAS	Suficiencia <i>Capacidad de la pregunta para aportar al cumplimiento del objetivo del instrumento</i>		Coherencia <i>La pregunta mantiene una misma línea consecutiva con el grupo de preguntas que conforman la entrevista, y responde a la subcategoría correspondiente.</i>		Relevancia <i>El ítem aborda un elemento de análisis importante para dar cumplimiento al objetivo de la investigación</i>		Lenguaje adecuado <i>La pregunta es clara, sin palabras rebuscadas, exceso de tecnicismos, exceso de adjetivos, exceso de información abstracta.</i>		OBSERVACIONES <i>(Importante completar este espacio en tal caso de la NO aprobación de la pregunta)</i>
	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	

¿cómo afecto
esta experiencia
en su vida?

Ha sido testigo de situaciones que considere son acoso callejero. Por favor podría relatarla.

¿Cuáles cree usted que pueden ser las consecuencias del acoso callejero?

¿De qué manera considera que se pueda corregir y controlar el acoso callejero?
¿Es esto posible?

¿Qué medidas conoce que ha adoptado para evitar enfrentarse al acoso callejero?

¿cómo afecto esta experiencia en su vida?

Apéndice 2.

Formato de consentimiento informado



Las estudiantes de psicología Jessica Niño y Yuly Méndez de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, en calidad de investigadoras principales bajo la dirección de la psicóloga Claudia Susana Silva Fernández, se encuentran realizando el estudio denominado ***Percepciones del acoso callejero tipificado como violencia de género, desde una aproximación generacional***. Se acude a usted para solicitar su participación consciente y voluntaria en el estudio, para lo cual le aclararemos cualquier duda que pueda tener sobre el mismo y quedamos a su disposición para que en cualquier momento nos pueda contactar.

Objetivo del Estudio y Beneficios

El propósito principal de esta investigación es Analizar las percepciones sobre el acoso callejero de hombres y mujeres residentes en Bucaramanga y su área metropolitana, desde un marco generacional. Lo anterior permitirá reconocer las experiencias que configuran el acoso callejero y analizar las percepciones que las personas tienen frente al mismo. Por lo que, este estudio podrá impactar en el entendimiento del acoso callejero, y sentará bases para estudios posteriores.

Participación en el estudio

Su participación en el estudio consiste en compartir información sobre sus experiencias y percepciones acerca del acoso callejero a través de una entrevista. Para dar respuesta a la entrevista necesitará de aproximadamente cuarenta (40) minutos de su tiempo. Esta entrevista será grabada por audio bajo su autorización.

Debe saber que su participación en este estudio es voluntaria y que puede decidir no participar o cambiar su decisión y retirarse del estudio en cualquier momento, sin que por ello se produzca afectación alguna para usted. Por lo que, en cualquier momento del estudio puede solicitar que sus datos sean eliminados para no considerarlos en los análisis respectivos. También es importante que conozca que su participación en el estudio no le supondrá ningún gasto, y tampoco tendrá compensación o beneficios económicos.

Posibles Riesgos de la Participación

La participación en este estudio no generará daño para su salud a nivel físico, social o psicológico (Artículo 11: Investigación sin riesgo, Resolución 008430 de 1993, Ministerio de Salud, Colombia).

Confidencialidad y Tratamiento de la información

Los datos que recibimos de las participantes se manejarán con absoluta privacidad, y serán tratados exclusivamente para fines descriptivos y analíticos, cumpliendo con la Ley 1090 de 2006 sobre el código deontológico y bioético y otras disposiciones de la Psicología en Colombia.

De acuerdo con lo que establece la legislación de protección de datos mencionada, usted puede ejercer los derechos de acceso, modificación, oposición y cancelación de sus datos, para lo cual deberá comunicarse con el investigador principal del estudio, quien resolverá la solicitud del tratamiento o manejo de su información.

Después de haber leído toda la información contenida en este documento con respecto al proyecto de investigación *Percepciones del acoso callejero tipificado como violencia de género, desde una aproximación generacional*, y de haber recibido las explicaciones sobre el mismo, conociendo la posibilidad de ampliar la información ante el contacto con el investigador principal, así como de retirarme o negarme a la participación en la investigación sin afectación alguna, y del compromiso de la investigadora principal y de su director de proyecto sobre el resguardo de la información mediante el anonimato de los participantes, manifiesto que yo _____, he decidido autorizar mi participación en la investigación anteriormente mencionada, de forma voluntaria y sin ningún tipo de presión, habiendo dispuesto de tiempo suficiente para reflexionar sobre las implicaciones de mi decisión libre y consciente. Además, informo que he recibido copia de este documento.

En constancia, se firma este documento de consentimiento informado en la ciudad de _____ el día _____ del mes _____, del año _____.

Participante

Investigadora a cargo

Muchas gracias por su colaboración,

Datos de contacto de Investigadoras:

Jessica Niño Peña jnino660@unab.edu.co

Yuly Katerine Méndez Grimaldos ymendez244@unab.edu.co

Apéndice 3.

Consentimiento informado para la grabación de audio.



CONSENTIMIENTO INFORMADO DE GRABACIÓN EN AUDIO.

Después de haber leído toda la información respecto al proyecto de investigación *Percepciones del acoso callejero tipificado como violencia de género, desde una aproximación generacional*, y de haber recibido las explicaciones sobre mi participación en dicha investigación, manifiesto que yo _____, he decidido autorizar **la grabación en audio** de la entrevista semiestructurada, de forma voluntaria y sin ningún tipo de presión o incentivo indebido, habiendo dispuesto de tiempo suficiente para reflexionar y preguntar sobre las implicaciones de mi decisión libre y consciente, y recibiendo en el acto copia de este documento.

Por lo tanto, doy mi consentimiento a las investigadoras y su directora de proyecto, para el uso o la reproducción de las grabaciones de voz de mi persona. Entiendo que el uso de este material será principalmente para fines investigativos impartidos por la Universidad Autónoma de Bucaramanga, por lo que será confidencialidad y se aplicará el anonimato.

En constancia, se firma este documento de consentimiento informado en la ciudad de _____ el día _____ del mes _____, del año _____.

Participante

Investigadora a cargo

Muchas gracias por su colaboración,

Datos de contacto de Investigadoras:

Jessica Niño Peña jnino660@unab.edu.co

Yuly Katerine Méndez Grimaldos ymendez244@unab.edu.co

Apéndice 4.

Componentes que conforman la categoría denominada “Concepto”.

Categoría Concepto		
Ítems: ¿Qué es para usted el acoso callejero?		
Subcategorías	Definición	Verbalizaciones
Invasión y limitación del espacio personal	Sommer (1969) definió el espacio personal como un área con “límites invisibles” que rodea a la persona.	<p>96ZB Creo que se trata de la intimidación, lo que puedo asociar con un tipo de temor, es como cuando va por zonas solas u oscuras y se siente ese malestar, como ese miedo.</p> <p>80FS Para mí el acoso callejero es no respetar el espacio del otro tanto a nivel físico como verbal, como cuando un hombre se le acerca mucho a una mujer y le dice cosas, o al contrario porque también pasa que las mujeres se le acercan a uno y nos dicen cosas feas.</p> <p>75 HD El acoso callejero es cualquier acción que vaya en contra de mis creencias y perjudique mi libre expresión como ser humano,</p>

es el de no respetar la
privacidad del otro y
expresarlo en público”.

Categoría Concepto

Ítems: ¿Qué es para usted el acoso callejero?

Según su opinión, ¿Cómo cree que la sociedad ve el fenómeno del acoso callejero?

Subcategorías	Definición	Verbalizaciones
Carencia consentimiento	Hace referencia a la nula posibilidad por parte de la víctima, de otorgar aval o autorización en la participación de actos entendidos como acoso callejero	<p>93LN Contacto físico que sea no permitido o avalado por la otra persona.</p> <p>98MM Son acciones como comentarios, silbidos, miradas incómodas e incluso contacto físico realizado por personas desconocidas en un lugar público hacia una víctima.</p>
Connotación sexual explícita	Hace referencia a las características o un sentido sexual que se da a una cosa o circunstancia que no necesariamente los tenga	88ZR Es cuando va uno por la calle y hay hombres, más que todo, que lo piropean a uno morbosamente, de forma

grosera y lo desvisten a uno solo con la mirada.

Categoría Concepto

Ítem: Según su opinión, ¿Cómo cree que la sociedad ve el fenómeno del acoso callejero?

Subcategorías	Definición	Verbalizaciones
Atribución de responsabilidad	Es un proceso interno través del cual las personas establecen el origen de un hecho, un fenómeno o un comportamiento a otra persona	93LN Yo opino que la sociedad está dividida en dos opiniones y está más dividida en temas de género. Los hombres dicen que las mujeres son las provocadoras, y las mujeres dicen que nosotros somos la mano larga o los atrevidos.
Normalización	Pérdida de atributos problemáticos de un hecho al incluirlo como acto cotidiano o natural del entorno social.	98MM En Colombia creo que las personas normalizamos este tipo de situaciones, muchas veces ignoramos que suceden y no hacemos nada al respecto, incluso se toma como

coquetería o algo por lo que la víctima debería sentirse orgullosa.

88ZR Para mí la mayoría de las personas lo ve como algo normal

75HD la sociedad es manipulable y como tal la percepción al respecto de lo que se llama acoso callejero depende de la cultura individual, entendiendo la cultura como lo que el ser extraña de lo que conoce.

Minimización

Es entendida como la reducción considerable de la importancia de un fenómeno particular

96ZB Yo creo que intentan verlo como muy superficial

Apéndice 5.

Componentes que conforman la categoría “Manifestaciones”

Categoría Manifestaciones		
Ítems ¿Qué actos consideras que constituyen o pueden ser entendidos como acoso callejero?		
Subcategorías	Definición	Verbalizaciones
Verbalizaciones Gestos Aproximaciones intensionales de carácter sexual	Gama de conductas que incluyen manifestaciones conductuales públicas de orden físico, gestual y verbal.	<p>80FS Acercarse mucho al otro, empujar, tocar sin permiso, insultar, decir cosas vulgares, humillar, ese tipo de cosas.</p> <p>88ZR Una mirada intimidante, una palabra morbosa y a veces hacen señas con las manos y el cuerpo.</p> <p>73YL Los silbidos, las palabras ofensivas, ahora hasta por teléfono con mensajes lo pueden estar acosando a uno, los tocamientos, tomar fotos de mujeres sin que ellas se den cuenta.</p> <p>98MM Miradas, silbidos, piropos, jadeos, comentarios sobre su cuerpo, abordarla a las personas sin que ellas</p>

estén de acuerdo, seguirlas,
tomar fotos sin autorización,
contacto físico no
autorizado.

Apéndice 6.

Componentes que soportan la categoría de Factores incidentes.

Categoría Factores incidentes		
Ítems: ¿Qué cosas cree que aumentan o disminuyen la probabilidad de sufrir de acoso callejero?		
¿Cuáles considera que son las características que hacen que una persona sea más vulnerable al acoso callejero?		
¿Cuáles son las características de una persona que ejerce el acoso callejero?		
Subcategorías	Definición	Verbalizaciones
	Aumento	
Exposición al entorno social	Se considera como la interacción activa o pasiva de un individuo en un contexto comunitario	75HD Una persona se vuelve vulnerable a cualquier acoso u opinión social entre más se dé a conocer por la misma sociedad
Características de infraestructura del espacio público	Estas son entendidas como condiciones del medio físico que potencian o facilitan la comisión de los actos relativos al acoso callejero	80FS Primero que todo la infraestructura física, o sea si hay calles sin luz y alguna chica pasa por ahí puede llegar a ser vulnerable y sufrir de acoso.
Experiencias previas	Es aquel conocimiento adquirido y guardado en la memoria, dado por situaciones específicas que se dieron en el pasado	80FS La parte cultural, es decir, las enseñanzas que han tenido desde pequeños, si los enseñaron o no a respetar a los demás.

Apariencia	Hace referencia al grupo de características que describen a una persona en cuanto a su aspecto exterior.	<p>73YL Que una persona que se ve tímida que crean que se la pueden montar y ella no se va a defender.</p> <p>93LN me imagino que la forma de vestir para las mujeres</p>
------------	--	---

Categoría Factores incidentes

Ítems: ¿Qué cosas cree que aumentan o disminuyen la probabilidad de sufrir de acoso callejero?

¿Cuáles considera que son las características que hacen que una persona sea más vulnerable al acoso callejero?

¿Cuáles son las características de una persona que ejerce el acoso callejero?

Subcategorías	Definición	Verbalizaciones
	Aumenta	
Género	Es un factor recurrente de vulnerabilidad, a la hora de tipificar a las potenciales víctimas del acoso callejero	<p>73YL Yo creo que ser mujer, no importa la edad que tengan, pasa más con las jóvenes, pero también a las viejas nos pasa.</p> <p>96ZB Creo que, en el sentido de género, creo el género femenino es más susceptible a eso.</p>
	Disminuye	

Educación y
acompañamiento

Es una intervención en etapas tempranas del desarrollo cuyo objetivo es la instrucción enfocada al respeto por el otro.

88MM lo único que podría disminuir el acoso callejero sería la educación y el respeto hacia los demás.

96ZB yo creo que compartir enseñanzas o charlas referentes al tema como sentirse más protegido como a niveles de instituciones como de la policía y así.

Categoría Factores incidentes

Ítems: ¿Qué cosas cree que aumentan o disminuyen la probabilidad de sufrir de acoso callejero?

¿Cuáles considera que son las características que hacen que una persona sea más vulnerable al acoso callejero?

¿Cuáles son las características de una persona que ejerce el acoso callejero?

Subcategorías	Definición	Verbalizaciones
Educación y acompañamiento	Disminuye Es una intervención en etapas tempranas del desarrollo cuyo objetivo sea la instrucción enfocada al respeto por el otro	73YL ir acompañado, preferiblemente con una persona del sexo opuesto que se vea superior en tamaño peso o fuerza, o ir en un grupo grande de mujeres de tal manera que el hombre se sienta disminuido y evite meterse con uno

 Características del agresor

Inseguridad	Es una autopercepción negativa ,es decir, este desplaza su inseguridad haciendo sentir a la víctima que esta en riesgo	93LN son muy inseguras en sí mismas, es decir yo me siento inseguro pero me hace sentir mejor el hacerte sentir inseguro a ti.
Distorsión de la intención	Creencia de que se está haciendo algo favorable y debe ser recibido con agrado	98MM Son personas que creen que están haciendo algo bien por lo que la otra persona debería sentirse elogiada, ya que están destacando o admirando su belleza o que están coqueteando con la otra persona.

 Categoría Factores incidentes

Ítems: ¿Qué cosas cree que aumentan o disminuyen la probabilidad de sufrir de acoso callejero?

¿Cuáles considera que son las características que hacen que una persona sea más vulnerable al acoso callejero?

¿Cuáles son las características de una persona que ejerce el acoso callejero?

Subcategorías

Definición

Verbalizaciones

Distorsión de la intención	Se entiende como la creencia sesgada de que el acto (o conjunto de actos) resulta favorable o gratificante para el otro, y debe ser aceptado con agrado	73YL Esos tienen alguna discapacidad, si, una discapacidad un problema, que no son capaces de conquistar a una mujer de manera normal y creen que acosándolas y diciéndole vulgaridades en la calle las van a poder atraer, generalmente son hombres, aunque también no falta la vieja mano larga, pero eso casi nunca pasa, yo creo que esos tipos tienen un problema mental, que no entienden y no les importa estar incomodando a las mujeres en la calle y les parece muy divertido hacerlo, como que no alcanzan a entender el mal que hacen.
----------------------------	---	---

Categoría Factores incidentes

Ítems: ¿Qué cosas cree que aumentan o disminuyen la probabilidad de sufrir de acoso callejero?

¿Cuáles considera que son las características que hacen que una persona sea más vulnerable al acoso callejero?

¿Cuáles son las características de una persona que ejerce el acoso callejero?

Subcategorías	Definición	Verbalizaciones
Creencia de superioridad	Hace referencia a una supuesta posición de poder vivenciada por el agresor con respecto a la víctima	<p>80FS se siente superior en todo, en el caso de los hombres puede que la mayoría sean altos y acuerpados. En el caso de las mujeres tratan de intimidar con la mirada, se muestran desafiantes, aunque de igual forma esto también lo hacen los hombres.</p> <p>88ZR Esto lo puede ejercer cualquier persona que se sienta superior a los demás y haga esto para humillar a los que siente que son menos que él o ella.</p>

Apéndice 7.

Elementos que conforman la categoría denominada “Experiencias”

Categoría Experiencias		
<p>Ítems: ¿Se ha visto involucrada/o en situaciones de acoso callejero? por favor, cuéntenos su experiencia o la situación ¿Ha sido testigo de situaciones que considere son acoso callejero? Por favor podría relatarla</p>		
Subcategorías	Definición	Verbalizaciones
Acoso físico	Es la construcción y adquisición de conocimientos a través de la exposición a situaciones específicas, que se puede dar de manera directa o indirecta. (Fernández 2014)	<p>93LN En una unidad de transporte masivo iba en la sección para sillas de ruedas mujeres embarazadas, pasó un señor de edad avanzada, y pues el transporte estaba prácticamente vacío, íbamos 5 personas en una unidad diseñada para 80 personas, y pues nada el señor se acercó por la parte trasera y era a intentar tocarme, su miembro iba prácticamente en mi espalda baja.</p> <p>96ZD Recuerdo algo, pero fue en el servicio público, no se si cuente pero fue más o menos así como en Metrolínea, iba super lleno y diagonal a mí, iban dos chicas sentadas en la silla y detrás de</p>

ellas iba un tipo grande,
fuerte, y pues obviamente
como iba tan lleno pues
obviamente habían personas
que tenían

Categoría Experiencias

Ítems: ¿Se ha visto involucrada/o en situaciones de acoso callejero? por favor, cuéntenos su experiencia o la situación

¿Ha sido testigo de situaciones que considere son acoso callejero? Por favor podría relatarla

Subcategorías	Definición	Verbalizaciones
Acoso físico	Es la construcción y adquisición de conocimientos a través de la exposición a situaciones específicas, que se puede dar de manera directa o indirecta. (Fernández 2014)	que estar de pie en el bus, y en ese momento pues un tipo que estaba ahí, empezó a acercarse de manera muy sucia, por decirlo así a una de las chicas que estaba sentada, y sus partes nobles empezaron a incomodar a la muchacha y fue tanto que yo creo que eso lo percibe solamente a quien le esta ocurriendo, en ese momento se levanta el muchacho, el que era así como pues grande, y le dijo al tipo que si no se movía de ahí, iba a tomar algún tipo de acción porque ya se había dado cuenta de lo que estaba haciendo, entonces el tipo que estaba realizando la acción se quedó callado luego dijo que no estaba

haciendo nada, y se corrió, y las muchachas estaban aterrorizadas, y se quedaron ahí, no hicieron nada, no gritaron creo que es algo que genera pánico.

Categoría Experiencias

**Ítems: ¿Se ha visto involucrada/o en situaciones de acoso callejero? por favor, cuéntenos su experiencia o la situación
¿Ha sido testigo de situaciones que considere son acoso callejero? Por favor podría relatarla**

Subcategorías	Definición	Verbalizaciones
Acoso verbal	Este consiste en hacer comentarios sexuales inapropiados hacia otra persona	73YL Sí, pues yo estaba mas joven, mi hijo tenía apenas como 5-6 años, yo tenía un pantalón que me quedaba apretado y se me veía un “popocho”(forma coloquial de referirse a la vagina) y un tipo empezó a mirarme y a decirme vulgaridades, yo iba con una amiga, y ella se devolvió y le gritó al tipo un montón de vulgaridades, y lo golpeó con una sombrilla que llevaba, yo me sentí muy

incómoda y me dio vergüenza, pero ella me defendió, y yo aprendí a no quedarme callada, ella me dijo que si uno se deja, esos tipos son capaces de cosas peores

Categoría Experiencias

Ítems: ¿Se ha visto involucrada/o en situaciones de acoso callejero? por favor, cuéntenos su experiencia o la situación
¿Ha sido testigo de situaciones que considere son acoso callejero? Por favor podría relatarla

Subcategorías	Definición	Verbalizaciones
Acoso verbal	Este consiste en hacer comentarios sexuales inapropiados hacia otra persona	88ZR cuando he pasado por sitios que me toca obligatoriamente pasar y hay tomaderos. Una vez pasé por uno y había varios hombres que ya se veían borrachos y empezaron a decirme cosas vulgares y me miraban tan feo que yo sentí que me desnudaban con solo mirarme.

98MM A diario, muchas veces cuando voy caminando por la calle algunos hombres se detienen a decirle cosas a las mujeres y aunque ellas evitan o rechazan estas verbalizaciones ellos continúan diciéndolas, la mayoría de las veces cuando salgo a la calle ya sea sola o con otras mujeres, por lo general recibimos comentarios, silbidos, miradas, usan verbalizaciones como mi amor, que linda, que rica, que hermosa algunas veces lanzas besos o te siguen con la mirada.

Categoría Experiencias

Ítems: ¿Se ha visto involucrada/o en situaciones de acoso callejero? por favor, cuéntenos su experiencia o la situación
¿Ha sido testigo de situaciones que considere son acoso callejero? Por favor podría relatarla

Subcategorías

Definición

Verbalizaciones

Acoso verbal

Este consiste en hacer comentarios sexuales inapropiados hacia otra persona

73YL una vez iba por el centro, hacia el trabajo y delante mío iba una niña churca y morenita, bonita, más adelante habían unos tipos que uno los ve y ya de una vez como que puede ver la clase de personas que son, eso la miraban de arriba debajo de manera morbosa, cuando la niña pasó por el lado de uno de ellos, le empezaron a hacer comentarios sobre si su vello púbico era igual de oscuro y rizado que su cabellera, la niña se sintió mal,

88ZR Si, especialmente con mi hija. Cuando salimos las dos pues hay personas que no nos conocen y piensan que somos hermanas, entonces se aprovechan y la morbosean, le dicen cosas vulgares y la miran muy feo.

Categoría Experiencias

Ítems: ¿Se ha visto involucrada/o en situaciones de acoso callejero? por favor, cuéntenos su experiencia o la situación
¿Ha sido testigo de situaciones que considere son acoso callejero? Por favor podría relatarla

Subcategorías	Definición	Verbalizaciones
Acoso verbal	Este consiste en hacer comentarios sexuales inapropiados hacia otra persona	<p>88FS Bueno hace poco estuve en un trancón y por la acera pasaron dos muchachas que tenían vestido y muchos que estaban en motos empezaron a pitar y a decirles cosas atrevidas.</p> <p>Pues para mí eso fue acoso porque ella iba normal por la calle como cualquier otra persona.</p>

Apéndice 8.

Componentes que soportan la categoría denominada “Consecuencias”

Categoría Consecuencias		
Ítems: ¿Cómo afectó esta experiencia de acoso callejero su vida? ¿Cuáles cree usted que pueden ser las consecuencias del acoso callejero?		
Subcategorías	Definición	Verbalizaciones
Limitación de expresión	Desarrollo de expresiones que den cuenta de quién es el individuo, es decir, la manera en que este luce, los lugares que frecuenta, el modo en que se expresa y se integra a un entorno social	98ML Muchas veces he dejado de usar vestidos o shorts cortos, he dejado de transitar por algunos lugares, salir después de las 9 pm.
Sensación de inseguridad	Hace referencia a sentirse expuesto ante un peligro, daño o riesgo ineludible	98ML cuando salgo a la calle sola me siento insegura, algunas veces me da rabia esa situación 88ZR Pues me afectó un poco porque uno queda con nervios, cada vez que tengo que salir pienso en esas cosas y pues con todo lo que se ve últimamente en las noticias sobre la violencia hacia la mujer pues ya me da miedo hasta salir sola porque

donde yo vivo hay que pasar por una parte que es muy sola y a veces hay uno que otro muchacho por ahí y no se sabe que puedan llegar a hacer.

Categoría Consecuencias

**Ítems: ¿Cómo afectó esta experiencia de acoso callejero su vida?
¿Cuáles cree usted que pueden ser las consecuencias del acoso callejero?**

Subcategorías	Definición	Verbalizaciones
Evitación	Hace referencia a apartarse o separarse de algún peligro	93LN Al intentar subirme a medios de transporte intento tener el mínimo contacto físico con cual persona, concentrarme en mis cosas, en lo que tengo que hacer en el orden del día para no tener que incomodar a alguien o hacer sentir incomodo a alguien

Apéndice 9.*Componentes que soportan la categoría denominada “Prevención”***Categoría Prevención**

Ítem: ¿Qué medidas conoce que ha adoptado usted u otros para evitar enfrentarse al acoso callejero?

Subcategorías	Definición	Verbalizaciones
Limitación de expresión	Desarrollo de expresiones que den cuenta de quién es el individuo, es decir, la manera en que este luce, los lugares que frecuenta, el modo en que se expresa y se integra a un entorno social	<p>98ML: Dejar de vestir ropa corta, evitar responder la ofensa ya que muchos de ellos lo toman con si aceptará sus acciones y puede empeorar la situación, evitar caminar sola por algunos lugares o salir sola después de las 9 pm, usar audífonos en la calle.</p> <p>80ZR: Salir acompañada y dejar de vestirme de la forma en que me gusta pues para evitar esos comportamientos en ellos que al fin solo nos perjudica a nosotras.</p>

Evitación

Hace referencia a apartarse o separarse de algún peligro

93LN: Conozco más medidas negativas que positivas, conozco personas que se han encerrado en su casa, en su domicilio para no sentirse acosadas, son situaciones en las que las personas se sienten tan inseguras que la persona no quiere salir a comprar víveres o cosas de aseo, entre otras también cambiar su forma de vestir para no recibir este tipo de comentarios

80FS: Usar transporte privado, no meterme en el espacio personal del otro y respetar

96ZD: Una de las medidas que uno siente que, si va a estar en algún sitio o lugar vulnerable, pues como no ir sola a un lugar, entonces al menos ir acompañado, si uno sabe que por ese lugar a va a estar más expuesto pues coger otra ruta,

Empatía	Capacidad de percibir en el otro ciertas características como emociones y sentimientos	96ZD: creo que también hace parte importante que, si uno ve que, si alguien está siendo víctima de este acoso, uno debe poder controlar o mitigar esto, tomando acciones directas en el momento, intervenir, creo que eso es lo más correcto.
---------	--	--
